



**Universidad César Vallejo**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO  
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia  
familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

**AUTOR:**

Blas Lopez, Paul Franklin ([orcid.org/0009-0005-2409-6179](https://orcid.org/0009-0005-2409-6179))

**ASESORES:**

Dr. Castilla Barraza, Jaime Gabriel ([orcid.org/0000-0001-8234-9449](https://orcid.org/0000-0001-8234-9449))

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino ([orcid.org/0000-0003-2365-8932](https://orcid.org/0000-0003-2365-8932))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2024



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CASTILLA BARRAZA JAIME GABRIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024", cuyo autor es BLAS LOPEZ PAUL FRANKLIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Agosto del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CASTILLA BARRAZA JAIME GABRIEL <b>DNI:</b> 09833853 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8234-9449	Firmado electrónicamente por: JCASTILLABA el 04- 08-2024 15:26:41

Código documento Trilce: TRI - 0847310



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, BLAS LOPEZ PAUL FRANKLIN estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
PAUL FRANKLIN BLAS LOPEZ <b>DNI:</b> 42877443 <b>ORCID:</b> 0009-0005-2409-6179	Firmado electrónicamente por: PBLASLO el 04-08- 2024 10:54:44

Código documento Trilce: TRI - 0847311

**DEDICATORIA** A mi hija querida Aitiana,  
pues ella ha sido el motivo principal para  
desarrollarme profesionalmente.

**AGRADECIMIENTO** Un agradecimiento especial a mis expertos asesores en la maestría de derecho penal y procesal penal, por sus grandes aportes y cooperación en la elaboración y evaluación del presente proyecto de Investigación.

## Índice de contenidos

<b>Carátula</b>	<b>i</b>
<b>Declaratoria de autenticidad del autor</b>	<b>ii</b>
<b>Declaratoria de originalidad del autor</b>	<b>iii</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>iv</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>v</b>
<b>Índice de contenidos</b>	<b>vi</b>
<b>Resumen</b>	<b>vii</b>
<b>Abstract</b>	<b>viii</b>
<b>I.INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
<b>III.RESULTADOS</b>	<b>19</b>
<b>IV.DISCUSIÓN</b>	<b>28</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>33</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
<b>REFERENCIA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## RESUMEN

El estudio analizó el proceso de inicio de casos de omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste durante 2024, vinculándose con el décimo sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas. A través de un análisis de expedientes judiciales, de modo cualitativo, recopiló información relevante sobre los incumplimientos de obligaciones alimentarias.

Los resultados indican que la incoación inmediata fue una herramienta efectiva para resolver casos de omisión a la asistencia familiar. Los fiscales demostraron un alto compromiso y eficiencia en el manejo de los expedientes, agilizando el proceso judicial y garantizando una rápida resolución de los casos.

Además, la implementación de este procedimiento contribuyó a aliviar la carga fiscal, promoviendo la equidad y la justicia en el sistema. También se observó que esta medida disuade a los deudores irresponsables, fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones alimentarias.

El estudio concluye que el proceso inmediato en casos de omisión a la asistencia familiar en la fiscalía de Lima Noroeste es efectivo para asegurar la rapidez procesal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. El trabajo diligente de los fiscales y la aceleración de los trámites judiciales tuvieron consecuencias positivas en las familias afectadas.

**Palabras Clave:** *Incoación, Proceso inmediato, Omisión, Asistencia familiar*

## **ABSTRACT**

The study analyzed the initiation process of cases of failure to provide family support in a prosecutor's office in Northwest Lima during 2024, aligning with the sixteenth Sustainable Development Goal, which aims to promote peaceful and inclusive societies. Through a qualitative analysis of judicial files, it gathered relevant information on non-compliance with child support obligations.

The results indicate that immediate initiation was an effective tool for resolving cases of failure to provide family support. Prosecutors demonstrated high commitment and efficiency in handling the files, expediting the judicial process and ensuring swift case resolution.

Moreover, the implementation of this procedure helped alleviate the fiscal burden, promoting equity and justice within the system. It was also observed that this measure deters irresponsible debtors, encouraging voluntary compliance with child support obligations.

The study concludes that the immediate initiation process in cases of failure to provide family support in the prosecutor's office in Northwest Lima is effective in ensuring procedural speed and guaranteeing compliance with support obligations. The diligent work of prosecutors and the acceleration of judicial proceedings had positive consequences for the affected families.

**Keywords:** Initiation, Immediate process, Omission, Family assistance



## **I. INTRODUCCIÓN**

En Europa, específicamente en España, el concepto de proceso inmediato ha sido delineado por la Sentencia del Tribunal Constitucional Español. Este procedimiento legal se desencadena mediante una solicitud directa ante la autoridad judicial en casos donde la perpetración del delito es evidente y se produce en situaciones de flagrancia, es decir, cuando el acto delictivo está ocurriendo o acaba de ocurrir. La determinación de la flagrancia implica una clara y contundente presencia de elementos que evidencian la comisión del delito (STCE 341/1993, del 18 de noviembre).

El proceso inmediato se distingue por su agilidad y su carácter menos formal en comparación con el proceso ordinario. Su objetivo principal es garantizar una respuesta rápida y eficaz ante las infracciones penales que son detectadas de manera inmediata por las autoridades o por terceros. Esto implica que, en casos de flagrancia, se pueda actuar de manera expedita para asegurar la conservación del orden social y la defensa de los derechos ciudadanos.

Este tipo de procedimiento suele aplicarse en situaciones donde la intervención rápida es determinante para prevenir daños mayores o para capturar a los infractores en el momento mismo en que cometen el delito. Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de su naturaleza expedita, el proceso inmediato debe respetar los principios fundamentales del debido proceso y los derechos de defensa de los implicados, garantizando así la legalidad, probidad en la utilización de la ley.

En el ámbito internacional, en Colombia, Molina (2017) señala que la Ley 1826, catalogada como un proceso especial abreviado, salvaguarda los derechos constitucionales de los acusados al proponer un procedimiento diligente y seguro. Su objetivo es reunir pruebas de manera efectiva para garantizar un juicio justo, especialmente en casos que, aunque no sean de gran trascendencia, contribuyen al vencimiento de los plazos procesales debido a la carga de trabajo. Al respecto, es importante reconocer que este problema no es exclusivo de una nación específica, sino más bien una característica compartida entre los países de América Latina. Por ejemplo, en Colombia, los

procedimientos legales suelen caracterizarse por un retraso significativo, a pesar de que se los reconoce como un derecho fundamental. Esto incluye garantizar un proceso oportuno y equitativo en los contextos administrativo y judicial, haciendo hincapié en la defensa de los principios de transparencia y eficiencia, aspectos que con frecuencia aplican en la realidad (Cusi, 2023).

Ballesteros (2024) examinó la implementación del principio de celeridad en los juicios de alimentos en el cantón Esmeraldas Ecuador en 2022. Se constató que, aunque se reconoce su importancia, su aplicación varía. Casos gestionados eficientemente por los tribunales tienden a resolverse más rápido, beneficiando los derechos de los menores. No obstante, persisten desafíos como la falta de recursos y la demora en audiencias. Es crucial que se prioricen estos casos, se asignen adecuadamente los recursos y se promuevan métodos de resolución alternativos para mejorar la equidad y la eficacia judicial.

La Defensoría del Perú (2023) informó que la duración del proceso de la Omisión a la Asistencia Familiar, inicialmente, se evaluó en 2913 documentos para determinar el plazo desde el inicio de la denuncia penal hasta la decisión del tribunal, ya fuera un veredicto o una directiva que pusiera fin al caso. Se observó que, en el 36,4% de los casos, el proceso de la Omisión a la Asistencia Familiar en la etapa preliminar duró entre 200 y 500 días, mientras que en el 28,3% de los casos, la investigación se prolongó por más de 501 días. Por lo tanto, es imperativo que los procesos de omisión a la asistencia familiar en su etapa preliminar sean resueltos con prontitud para concluir la investigación, con el objetivo de facilitar un proceso rápido y eficiente en favor del beneficiario de la pensión alimenticia.

Asimismo, con el propósito y hacer frente de manera efectiva a los índices delictivos y aliviar la abrumadora carga de casos judiciales, con el objetivo de aligerar la carga fiscal, se ha autorizado al Poder Ejecutivo a legislar, entre otros asuntos, mediante la Ley N°30336, promulgando así el Decreto Legislativo N°1194. Al respecto el Ministerio Público, a través de los datos del anuario estadísticos, indicó que en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar registrados en las fiscalías provinciales Penales,

especializadas y mixtas, en el año 2023, se registró 84,998, que equivaldría el 92.86% de delitos Contra la Familia.

Según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa a la Libertad Efectiva (RENADESPPLE, 2016), en los primeros cuatro meses de vigencia del Decreto Legislativo 1194, desde noviembre de 2015 hasta marzo de 2016, se utilizaron 2,938 casos a nivel nacional. De estos casos, el 46.94% (1,379) se relacionaron con la omisión de asistencia familiar, el 26.23% (760) con la conducción en estado de ebriedad, y el 26.82% (799) con delitos flagrantes. Además, durante la aplicación de este decreto, 430 personas fueron condenadas a prisión.

En la actualidad, en un contexto de la fiscalía, la Incoación al Proceso Inmediato se presenta como un instrumento legal para simplificar el proceso judicial, enfocándose en la rapidez para gestionar eficientemente la carga fiscal. Esto conduce a una justicia más ágil, transparente y efectiva, aplicando el principio de celeridad procesal. Sin embargo, se han identificado deficiencias recurrentes en la experiencia de los fiscales, especialmente cuando los investigados no colaboran para culminar a través de acuerdo de principio de oportunidad, lo que provoca estancamiento en la investigación. Esta situación resulta pérdidas logísticas y humanas para la entidad fiscal, además de afectar negativamente a los representantes del menor, quienes demandan rapidez, resolución sustancial y justicia. Por lo tanto, es responsabilidad del fiscal iniciar el proceso con el objetivo de avanzar a una etapa intermedia, donde el órgano judicial pueda dictar una resolución fundamentada, para proceder con el juicio inmediato.

Tejada & Acevedo (2021) buscaron determinar si la aplicación del principio de oportunidad al incumplimiento de obligación alimentaria afecta el derecho del niño alimentista a un nivel de vida adecuado. Se utilizó un diseño transversal y análisis documental de 275 expedientes por omisión de asistencia familiar según el artículo 149 del Código Penal peruano. Los hallazgos revelaron que el 82% de los casos analizados vulneraban este derecho fundamental, destacando la necesidad de asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones alimentarias para el desarrollo infantil.

En este tipo de proceso, se busca simplificar los trámites y acelerar la resolución del proceso, obviando los posibles tiempos de espera asociados con los procesos judiciales tradicionales. La incoación del proceso inmediato suele implicar la comparecencia rápida de las partes involucradas ante un juez o tribunal, con el fin de que se resuelva el caso en un plazo breve y con una menor formalidad procesal.

Este tipo de procedimiento puede variar según el sistema legal de cada país, pero en general, busca garantizar una justicia más ágil y eficiente, especialmente para aquellos casos en los que la culpabilidad del acusado no está en duda y no se requiere un proceso completo con todas las etapas habituales.

Frente a esta situación, se halló la vinculación con el décimo sexto los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindando acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Esta investigación pretende contribuir a la mejora del acceso a la justicia y al fortalecimiento del sistema judicial en la región, identificando posibles brechas en la aplicación de medidas legales destinadas a garantizar la asistencia familiar y promoviendo la eficacia de los procesos judiciales para abordar estas situaciones de manera rápida y efectiva. Sachs (2015) aborda temas relacionados con la implementación de los ODS, proporcionando un marco integral para comprender y abordar los desafíos globales desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Ante la problemática y en la presente investigación, se planteó lo siguiente como problema general: ¿De qué manera la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Como problemas específicos se tienen los siguientes: (i) ¿Cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?;

(ii) ¿Cómo se da una respuesta rápida al aplicar la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?; (iii) ¿Cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?; (iv) ¿Cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

En la justificación teórica se tomó en cuenta los análisis de los diferentes autores, porque el estudio cuenta con teoría doctrinarias, con una interpretación profunda de la norma que amplía el conocimiento de la investigación propiamente dicha, para que el lector conozca la profundidad de la problemática. La justificación práctica se da debido que con el estudio y la información nueva se pueda aportar para que los operadores de justicia puedan emplear en sus labores, con la finalidad de agilizar sus procesos y ahorrar tiempo y material logístico, así mismo con la propuesta para descargar la carga en despacho fiscal, se dará utilizando procedimientos, técnicas y estrategias de investigación. La justificación metodológica puesto que el estudio la utiliza el método científico para el logro de los objetivos del estudio, así como para poder obtener métodos sistemáticos, información de procesos necesario y obtener hallazgo importante.

Se tiene como objetivo general: Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

Se tuvo como objetivos específicos: (i) ¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?; (ii) Analizar cómo se da una respuesta rápida en la

incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024; (iii) Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024; (iv) Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

En cuanto a antecedentes internacionales, se tiene en España a Tierno (2023) quien examina el equilibrio entre garantías procesales y eficacia en el proceso penal español, específicamente en el procedimiento de aceptación de decreto. Se analiza cómo esta modalidad afecta la agilización judicial y los derechos del investigado. Los resultados revelan que, a pesar de su objetivo de celeridad, el procedimiento no cumple plenamente su propósito y puede comprometer los derechos del acusado. Se sugiere la revisión del proceso para encontrar un equilibrio más efectivo entre eficacia y protección de derechos.

Por otro lado, Kondylis & Stein (2023) examinaron el impacto de las reformas procesales en la eficiencia judicial y su repercusión en las empresas. Se empleó una metodología que analiza la implementación progresiva de una reforma en Senegal, la cual exigía a los jueces completar la fase preliminar de los juicios en un plazo de cuatro meses. Los hallazgos revelan que esta reforma resultó en una mayor eficiencia judicial sin comprometer la calidad. Además, se observó que las empresas están dispuestas a asumir costos legales más altos por procedimientos judiciales más rápidos, lo que sugiere beneficios concretos para ellas. En conclusión, las reformas procesales pueden potenciar la eficiencia judicial sin menoscabar la calidad, y representan ventajas palpables.

De la misma forma Chen (2022) busco analizar en profundidad el sistema judicial penal en China y proponer una nueva teoría basada en la práctica. Se llevó a cabo mediante una investigación exhaustiva y análisis

comparativo con otros sistemas legales. Entrevistas con expertos y observaciones del sistema en acción también se realizaron. Se identificaron fortalezas y debilidades, proponiendo un nuevo marco teórico y recomendaciones para mejoras. La conclusión destaca la importancia de implementar el nuevo modelo y sugiere áreas para investigaciones futuras y aplicaciones prácticas.

En Rusia, se tiene a Tsyganenko (2022), cuyo estudio tuvo como objetivo explorar la esencia y el concepto de los procedimientos legales acelerados en el contexto del proceso penal ruso moderno. Para ello Utiliza una metodología basada en ejemplos legales históricos y comparativos para dilucidar la verdadera esencia y el contenido central de los procedimientos legales acelerados en el proceso penal ruso moderno. Como resultado del estudio revela la evolución histórica de los procedimientos legales acelerados y los esfuerzos continuos para alinearlos con los objetivos actuales de las políticas penales y procesales penales. El estudio de investigación concluye el argumento en contra de la utilización de procedimientos legales acelerados para la hibridación y el eclecticismo moderno en las formas procesales, haciendo hincapié en la inutilidad de tales instrucciones.

En Colombia, Betancur (2021) agregó que la investigación se centra en explorar la noción de vulnerabilidad en campos como la filosofía política, los estudios de género, el derecho, la ética y la sociología. Examina la literatura legal y los enfoques teóricos, con énfasis en la teoría de la vulnerabilidad por capas de Luna. Los resultados resaltan la influencia de Martha Fineman y la importancia de comprender el origen y efecto de la vulnerabilidad en instituciones y percepciones sociales. Concluye que la teoría de Luna es crucial y examina cómo la Unión Europea incorpora la protección de personas vulnerables en diversos sectores.

Vilkova et al. (2022) tuvieron como objetivo de investigación analizar la legislación nacional e internacional para comprender cómo se regula legalmente la conveniencia en procesos penales, diferenciando su función como principio y como base para decisiones judiciales. La metodología empleada implica estudiar los conceptos legales desde perspectivas tanto

modernas como históricas. Se analiza el principio de conveniencia en procesos penales, enfocándose en su contenido y los poderes discrecionales de funcionarios en los países de Reino Unido, Alemania, Francia y Suiza. Se evalúan las ventajas y desventajas de tomar decisiones basadas en conveniencia, considerando la economía procesal y el riesgo de abuso de poder. Los resultados muestran que la conveniencia es reconocida como principio en varios estados europeos, con funcionarios que tienen poder discrecional para no iniciar procesos penales en ciertas legislaciones. Las ventajas incluyen economía procesal y flexibilidad en decisiones, mientras que las desventajas abarcan riesgos de abuso de poder. La conclusión sugiere que el Código de Procedimientos Penales de Rusia debería permitir a los funcionarios negarse o iniciar procesos penales basándose en conveniencia, considerando los beneficios y riesgos asociados.

En Costa Rica, Monge-Herrera (2012) realizó un análisis para examinar la presencia de conflictos constitucionales en la implementación del procedimiento especial de flagrancia, tal como se describe en la Ley 8720 de Costa Rica. Empleando una metodología cualitativa-exploratoria y utilizando técnicas interpretativas personales, Monge se esforzó por dilucidar y formular teorías sobre el tema. El rápido ritmo al que se desarrollan estos procesos ha provocado dudas e incertidumbres constitucionales. Algunos sostienen que el reducido plazo no brinda a las personas involucradas la oportunidad de hacer valer adecuadamente su defensa, un derecho protegido por nuestro marco legal. Algunos críticos sostienen que esto implica dar prioridad a ciertas garantías frente a otras o, potencialmente, infringir los derechos de una persona a expensas de otra, una postura que consideran inadecuada e inconstitucional.

En México, Gómez (2024) propone soluciones innovadoras para abordar las deficiencias del sistema jurídico mexicano en cuanto al cumplimiento de la obligación alimentaria. Estas soluciones pueden incluir nuevas herramientas legales, procedimientos administrativos eficientes o tecnologías que faciliten el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Su investigación, basada en análisis de literatura jurídica, entrevistas con expertos y estudios de casos, destaca la urgencia de enriquecer el sistema legal para asegurar el



cumplimiento efectivo de estas obligaciones y promover el bienestar de los beneficiarios.

El estudio de Ramírez Rodríguez (2024) en el cantón Guaranda, Bolivia, examinó el cumplimiento de la pensión alimenticia en 2021, priorizando el interés superior del alimentado. Se empleó una metodología mixta, incluyendo revisión legal y entrevistas. Los resultados destacaron desafíos en la determinación y ejecución de la pensión, así como deficiencias en recursos para su cumplimiento. Se concluyó la necesidad de mejorar la legislación, fortalecer instituciones y brindar apoyo a los alimentados, especialmente a niños y vulnerables.

En cuanto a antecedentes nacionales se tiene a Villavicencio (2010) cuya investigación buscó examinar cómo se implementa el principio de celeridad procesal, considerando su coherencia con el justo a la protección, analiza el rol del persecutor del delito en promover la celeridad y se evalúa su aplicación en varias etapas del proceso penal. La metodología incluyó un análisis detallado y un estudio de campo que involucró la revisión de expedientes judiciales y entrevistas con expertos legales. Se identificaron prácticas que obstaculizan la celeridad procesal, como la demora en la emisión de disposiciones fiscales. A pesar de los esfuerzos por incorporar la rapidez de la investigación en el código procesal penal peruano, existen obstáculos que impiden su efectiva aplicación. Es elemental abordar estas deficiencias para asegurar un sistema penal que respete el principio de celeridad, sin comprometer que se vulnere sus derechos de las partes.

Coarite et al. (2020) establecieron como objetivo de estudio el comprender las causas de la vida, mente y comunidad que influyen en la omisión de la asistencia familiar en Perú. La metodología que usó busca la revisión de la literatura científica sobre el tema, recopilando datos de estudios que abordan aspectos de la vida, mente y comunidad. Se analizaron artículos científicos y políticas estatales para comprender las influencias en la comisión de este delito. El resultado de análisis revela la influencia combinada de factores biológicos, psicológicos y sociales en la omisión de la asistencia

familiar en Perú. El estudio concluye la necesidad de políticas y programas sociales que aborden las causas subyacentes de este comportamiento para promover relaciones familiares saludables y prevenir su ocurrencia en la sociedad peruana.

Seguidamente, Gálvez (2023) examina cómo el proceso inmediato en el sistema penal peruano puede afectar los derechos del acusado. Mediante un enfoque cualitativo y metodología inductivo-deductiva, se concluye que el proceso inmediato debe limitarse a delitos menores para evitar vulneraciones constitucionales. La modificación propuesta busca garantizar un proceso penal justo y respetuoso de los derechos fundamentales, crucial para la integridad del sistema judicial peruano.

De la misma forma, Gómez (2021) examina las variaciones legales y judiciales del delito de omisión de asistencia familiar en el derecho peruano, surgido en 1962 y actualmente representando más del 50% de los procesos judiciales nacionales. Se empleó una metodología que incluyó análisis legislativo, jurisprudencial y entrevistado a expertos. Los hallazgos destacan la complejidad de la comprensión y aplicación de la ley, pero también ofrecen claridad sobre su tratamiento judicial. Se enfatiza la importancia de mantener una revisión continua para asegurar su justa aplicación.

Además, López (2023) analizó el estudio de 85 expedientes de procesos inmediatos en el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Moyobamba en 2017. Se encontró que el 74,4% de ellos designaba al mismo Juez de Juzgamiento para presidir la audiencia de control de acusación, violando la regulación que asigna esta función al Juez de Investigación Preparatoria. Esta práctica amenaza la imparcialidad del juez al exponerlo previamente a los hechos y pruebas, sugiriendo la necesidad de revisar los procedimientos judiciales pertinentes.

Por otro lado, Tejada & Acevedo (2021) analizaron si el empleo de negociación y solución del conflicto en el incumplimiento de obligación alimentaria afecta el derecho del niño a un nivel de vida adecuado. Se examinaron 275 expedientes de procesos por omisión de asistencia familiar. Los hallazgos mostraron que la mayoría de los casos involucraban deudas

considerables y pagos retrasados, lo que afectaba el bienestar de los alimentistas. En conclusión, se determinó que el incumplimiento, derivado del principio de oportunidad, menoscaba el derecho del niño alimentista.

Salas (2021) examinó la importancia de una imputación específica en situaciones de flagrancia y cuasi flagrancia dentro de procesos inmediatos en el sistema legal peruano. A través de un enfoque teórico en cinco capítulos, se aborda el derecho de defensa, la flagrancia delictiva, la cuasi flagrancia, y la imputación concreta como garantía procesal. Se concluye que una imputación precisa es crucial para salvaguardar los derechos constitucionales de los imputados, recomendando criterios claros para asegurar procesos penales justos.

En relación a los fundamentos teóricos, se tiene el concepto de Mecanismos de Simplificación Procesal, cuyo objetivo material consiste en reducir los tiempos del proceso mediante formas de resolución anticipada, basadas en el consenso y aplicadas a través de mecanismos procesales predefinidos. Su finalidad desde una perspectiva de política criminal es optimizar los casos que se tramitan mediante procesos ordinarios de duración lineal. Es decir, busca agilizar el sistema judicial y alcanzar resoluciones más eficientes. Así, Dávila (2018) sostiene que el proceso inmediato es inconstitucional, ya que viola derechos fundamentales como la libertad personal, la libertad de circulación, el derecho a un juicio justo en términos de plazos tanto para la acusación como para la defensa del acusado, el derecho a un juez imparcial, entre otros.

En contraste, Velasco (2021) argumentó que, en el proceso inmediato, la imposición de plazos y la falta de supervisión sobre la defensa deficiente afectan negativamente la garantía de defensa procesal. Estas restricciones limitan la capacidad del investigado para ejercer una defensa adecuada. Además, durante las etapas de este proceso, los sujetos involucrados no aseguran que se esté llevando a cabo una defensa efectiva, lo que coloca al investigado en una situación de total indefensión.

En lo que respecta a los procesos especiales, se refieren a procedimientos que se diferencian según la materia a la que se aplican. Estos procesos están diseñados para circunstancias o delitos específicos, o se basan

en las personas involucradas. En ellos, se debate una pretensión punitiva concreta, según Neyra Flores (2010).

Por otro lado, Chávez y Cutipa (2023) sostuvieron que el proceso inmediato ofrece una solución a la sobrecarga de documentación que afecta a los tribunales penales. En los casos de casos menos complejos, la utilización de este método es ventajosa. Sin embargo, se han observado casos de aplicación indebida o de cumplimiento estricto de este proceso, lo que ha dado lugar a acciones procesales que afectan directamente a los derechos del acusado. En concreto, el derecho a la defensa se ve significativamente comprometido, como lo indican las contribuciones académicas y específicas de cada caso. Por lo tanto, es imprescindible revisar el proceso para prevenir tales infracciones.

Otro de los autores es Beccera (2024), quien afirmó que el Ministerio Público es un organismo independiente del Estado peruano, establecido en la Constitución Política del Estado (art. 158), cuya función principal es la supervisión de las investigaciones penales desde su inicio y el inicio de los procesos penales, ya sea de oficio o previa solicitud. Para cumplir con esta responsabilidad, se han establecido fiscales regionales a nivel nacional, ejemplificados por la Fiscalía Penal Corporativa Provincial de José Leonardo Ortiz, en el Distrito Fiscal de Lambayeque, el punto focal de la investigación. Esta oficina registró 10.004 denuncias por diversos delitos durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2022, y una parte importante quedó sin resolver.

El problema se origina en las fiscalías de Lima noroeste, despachos donde se investiga procesos de Omisión a la Asistencia Familiar, por ser un lugar vulnerable, muchas veces los denunciados son personas que no cuentan con domicilio conocido y/o se desconoce su paradero y para no vulnerar el derecho a la defensa se tiene que reprogramar constantemente, para agotar las diligencias de declaración, aunado a eso, la excesiva carga laboral impide que muchas veces se cumpla con los plazos establecidos en la disposición que da inicio a la investigación, lo que genera demora en la tramitación, es por ese motivo que el persecutor del delito optaría por formular el requerimiento de

proceso inmediato, esto a fin de acelerar la investigación en un tiempo corto y pasar a la etapa de juicio, para obtener una sentencia condenatoria, esta forma de celeridad procesal hace que el agraviado o la denunciante encuentre justicia de una manera más rápida.

## II. METODOLOGÍA

En cuanto al tipo de investigación, está es correspondiente a la investigación básica (OECD, 2018) la cual consistió en trabajos teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles rigurosa aplicación o utilización determinada, por ellos la finalidad de la investigación radica en descubrir nuevas informaciones que contribuya al entendimiento científico, cogiendo como premisa que las teorías científicas pueden ser ordenadas utilizando principios y normas.

El enfoque elegido fue cualitativo pues se centró en comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados de los actores involucrados en el proceso judicial de la omisión a la asistencia familiar. Se buscó explorar los aspectos cualitativos y subjetivos relacionados con la incoación del proceso inmediato y su influencia en la celeridad procesal desde la perspectiva de diferentes participantes en el sistema judicial. Por ello, Barrantes (2014) contextualiza el enfoque cualitativo de investigación dentro del paradigma científico naturalista, el cual también puede ser denominado naturalista-humanista o interpretativo. Este enfoque se caracteriza por su interés en comprender los significados de las acciones humanas y de la vida social. En lugar de enfocarse en mediciones cuantitativas, este enfoque buscó profundizar en la comprensión de los fenómenos sociales mediante la interpretación de las experiencias y perspectivas de los individuos involucrados.

Desde la perspectiva del diseño de investigación, Dzul (2020) señala que el diseño jurídico-propositivo permite proponer una legislación sobre una norma que debe ser modificada, derogada o creada, basándose en el análisis jurídico y la casuística del sistema comparado, con el fin de proyectar una solución dentro del ámbito de la investigación (Tantaleán, 2016).

El diseño de investigación que corresponde es fenomenológico-hermenéutico el cual se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, desde la perspectiva del sujeto, descubriendo así los elementos en común de tales vivencias (Fuster 2019).

La investigación cualitativa permite a los investigadores ir más allá de las

observaciones superficiales y profundizar en los matices de las experiencias humanas y las realidades sociales (Lahiri, 2023). Al emplear métodos que facilitan la interacción directa con los participantes, los investigadores pueden descubrir ideas ricas y detalladas que contribuyen a una comprensión integral de los fenómenos en estudio.

La categoría de proceso inmediato, tal como la delineó Herrera (2017), pertenece directamente al marco teórico propuesto por el autor. Hace hincapié en la facilitación de la racionalización y la agilización de los procedimientos penales, en particular mediante el mecanismo del proceso inmediato. Cuando se trate de casos de flagrante delito, de admisión de culpabilidad por parte del acusado o de indicios claros de actividad delictiva, es prerrogativa del fiscal solicitar al juez de instrucción que tome medidas adicionales.

Mientras que la categoría celeridad procesal (Kachalova et al., 2022) analiza la rapidez procesal en relación con el derecho penal a través de varios modelos acelerados de fase previa al juicio, con el objetivo de optimizar la eficiencia en los casos penales menores y moderados.

Así mismo, se consideró a las subcategorías de proceso específico y respuesta rápida, (Herrera, 2017) agrega que le corresponde: (i) código urgencia y acción inmediata (ii) código optimización de recursos, rapidez y apertura de investigación.

En cambio, entorno a la subcategoría eficiencia y simplificación (Kachalova et al., 2022) agregan que le corresponde: (i) código Reducción de plazos, agilización y ejecución de diligencias (ii) código ejecución de las diligencias y procedimiento sin interrupción, para mayores detalles se puede revisar el anexo correspondiente.

Tuckey (2023) revisa el Análisis Fenomenológico Interpretativo (IPA), enfatizando su aplicación en la investigación cualitativa. El estudio subraya la importancia del escenario de estudio para la recolección e interpretación de datos, destacando que el contexto proporciona un marco esencial para comprender cómo los participantes perciben y experimentan fenómenos. Concluye que una comprensión detallada del entorno permite una interpretación más rica y precisa de las experiencias vividas (Tuckey, 2023).

En la definición de la población y muestra a efectos de la presente investigación se consideró a los 30 magistrados del distrito fiscal y judicial especializada en delitos comunes, en el ámbito fiscal del distrito fiscal de Lima noroeste. Cabe precisar que, para el recojo de información se consideró la participación de 7 entrevistados entre los fiscales, que corresponde a los criterios de inclusión correspondientes a su antigüedad en el cargo, experiencia en la materia, el tiempo que cuentan como experiencia en la asignación y resolución de investigaciones de Omisión a la Asistencia Familiar mediante el Proceso Inmediato, así como la cantidad de casos resueltos como fiscal, además de eso se resuelven las investigaciones de delito de omisión a la asistencia familiar mediante el proceso inmediato que hayan sido declarado fundado para que ingrese a la etapa de juicio inmediato, donde han concluido mediante una sentencia condenatoria.

Para eso se realizó las entrevistas en profundidad con fiscales, personal administrativo, abogados defensores otros actores clave involucrados en el proceso del delito de omisión a la asistencia familiar. Estas entrevistas permitieron explorar las percepciones, opiniones y experiencias de los participantes sobre cómo la incoación al proceso inmediato impulsa la celeridad procesal dentro de la investigación fiscal.

En cuanto a la técnica de investigación, son aquellos procedimientos mediante los cuales se accedieron para poder comprobar el problema abordado partiendo de las categorías del estudio. Se ha previsto como técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista para fiscales y personal administrativo (Useche et al., 2019). Cabe acotar que dicho instrumento ha sido sometido a la evaluación de expertos, a fin de verificar la fiabilidad de la investigación que se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en este y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones (Flores & Terán, 2022).

La investigación cumple con los criterios de rigor científico como la credibilidad. Al respecto, Nowell et al. (2021b) determinó que para mejorar la credibilidad en la investigación cualitativa es necesario el análisis temático. Enfatiza que adoptar estas directrices y mantener la reflexividad del



investigador son esenciales para asegurar resultados precisos y valiosos.

Baxter & Jack (2021) indican que una aplicación rigurosa y una adecuada contextualización teórica mejoran la transferibilidad, cuando se emplean buenas prácticas metodológicas y estrategias de generalización teórica. Además, Luca (2022) señala que la documentación rigurosa es esencial para fortalecer la credibilidad y permitir la revisión efectiva de los estudios cualitativos.

La investigación sobre la incoación al proceso inmediato en casos de omisión de asistencia familiar en Lima Noroeste asegura la transferibilidad mediante una descripción detallada del contexto y métodos, permitiendo aplicar los resultados en situaciones similares. La auditabilidad se garantiza con una documentación minuciosa y el uso de métodos estandarizados, facilitando la revisión de procedimientos. La credibilidad se refuerza con triangulación de datos, validación con participantes y revisión por pares, asegurando la solidez y fiabilidad de los hallazgos.

Con respecto al método de análisis de datos, se analizó las entrevistas para identificar temas emergentes y patrones en las percepciones y experiencias de los participantes. Se buscaron conexiones entre los relatos de los participantes y los efectos percibidos en el proceso inmediato en la celeridad procesal en casos de omisión a la asistencia familiar, como también se apelará al contenido del análisis con el soporte ATLAS.ti, en cuanto al análisis cualitativo, radica en la capacidad de para convertir datos textuales cualitativos en datos cuantitativos, que luego pueden examinarse métodos como las guías de entrevista.

Se compararon los datos obtenidos de diferentes fuentes (por ejemplo, fiscales, abogados, personas acusadas y víctimas) para obtener una comprensión más completa y matizada del fenómeno investigado.

La investigación se condujo con integridad ética, respetando las normas morales y los principios éticos fundamentales. Se siguieron los valores de responsabilidad, objetividad, igualdad y honestidad, así como se respetaron los derechos de los autores y sus análisis críticos. Se aplicaron las pautas

establecidas por la Universidad César Vallejo y se garantizará una interpretación original según las normas de autoría de la APA. Se utilizaron fuentes confiables y verificables. Además, se obtuvieron y utilizaron la información de manera ética y legal, con autorización correspondiente, exclusivamente con fines académicos.

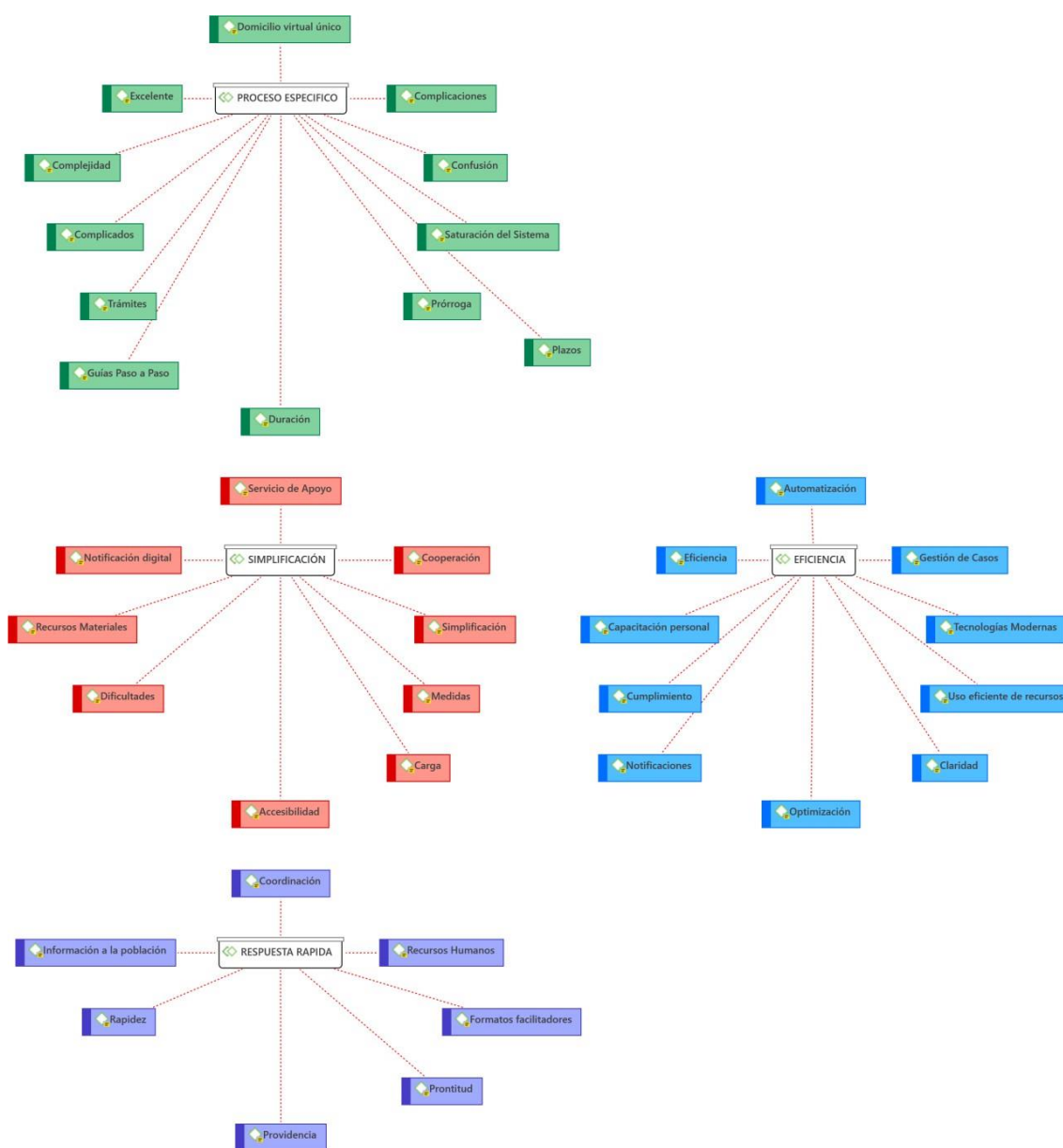
### **III. RESULTADOS**

Para el desarrollo de la presente investigación se han procesado 07 entrevistas a fiscales penales que cuentan con experiencia en investigación de delitos de Omisión a la Asistencia Familiar e Incoación al Proceso Inmediato, cumpliéndose con los estándares académicos, las mismas que luego de ser transcritas, se procedió analizar y codificarlas a través el software ATLAS.ti, para luego elaborar redes semánticas que permitan un mejor entendimiento de los fenómenos estudiados.

En la perspectiva del objetivo general, referido a analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. El examen se centró en como los juristas ya sean jueces, fiscales o abogados, interpretan y manejan la Omisión a la Asistencia Familiar en la Incoación al Proceso Inmediato, ante la presente investigación realizada en el distrito fiscal de Lima Noroeste, ante eso se extrajo la siguiente red semántica.

**Figura 1**

*Red semántica del objetivo general*



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

La representación gráfica de la red semántica proporciona una visión estructurada de los conceptos interrelacionados en torno al tema de investigación. En esta red se encuentran las subcategorías Proceso específico, Respuesta rápida, Eficiencia y Simplificación. Al respecto, en la entrevista 1, se señala que “Se podrían implementar varias medidas para mejorar la rapidez de respuesta en casos de Omisión a la Asistencia Familiar. Esto incluye asignar más recursos a las fiscalías y a los juzgados, simplificar procedimientos en la

fiscalía, los juzgados y promover una mejor coordinación entre las partes involucradas. Estas acciones son fundamentales para asegurar una resolución más rápida de los casos y proteger el bienestar de las familias afectadas” (Conversación personal del 16 de mayo 2024).

En primer lugar, la red organiza los nodos en categorías discernibles que ayudan a esclarecer los diferentes aspectos del proceso. Por ejemplo, los nodos agrupados bajo la categoría de Procesos, incluyen términos como domicilio virtual único, Trámites, Prórroga, y otros relacionados con los procedimientos y requisitos para obtener este domicilio virtual. Estos conceptos están interconectados por aristas que representan relaciones como la complejidad del proceso o los plazos involucrados. Al respecto, en la entrevista 4, se señala que: “Solo cuando no adjuntan todos los recaudos del expediente judicial, tales como los cargos de notificación y/o cuando hay descuentos de los pagos de los devengados, estos documentos cuando son remitidos del Juzgado de paz Letrado de manera incompleta perjudican el avance de la investigación, lo que genera retraso en la investigación, dificultando en los plazos” (Conversación personal del 04 de junio 2024).

Una interpretación inicial de la red sugiere que se ilustre los pasos necesarios para obtener un domicilio virtual único. Este proceso comienza con la identificación de requisitos específicos, seguido por la realización de trámites que pueden ser tanto complejos como prolongados. Para mitigar estos desafíos, se pueden aplicar soluciones como guías paso a paso, notificaciones digitales y automatización. Además, la cooperación entre entidades puede mejorar significativamente la eficiencia del proceso, culminando en la obtención efectiva de un domicilio virtual único que facilita la recepción de notificaciones y el acceso a servicios de manera ágil. Al respecto, en la entrevista 2, se señala que: “Para responder la pregunta primero, como lo dije, se tiene que programar todas las diligencias y estas cumplirlas, ahora otra técnica que usualmente se usa es notificar válidamente al investigado, con el fin que tome conocimiento y asuma su defensa, en caso la cedula de notificación regrese motivado, ello dilatará el proceso porque, al no contar con la presencia del investigado, o este se encuentre ausente, se buscara otros mecanismo de notificación con la finalidad de continuar con el proceso; por ello es fundamental practicar la

diligencia de verificación domiciliarias en todas las que cuente el investigado, para ubicar su verdadero domicilio y notificarle” (Conversación personal del 22 de mayo 2024).

Por otro lado, la red también revela los factores que podrían incidir en el éxito del proceso. Conceptos como la Complejidad, la Confusión o la Dificultad emergen como nodos interrelacionados que influyen en la eficiencia y claridad del proceso. Estos factores pueden ser abordados mediante soluciones como la Simplificación, la Automatización o la Cooperación, todas ellas representadas como nodos que sugieren estrategias para mejorar la gestión y optimización del proceso de obtención del domicilio virtual único. Al respecto, en la entrevista 3, se señala que “Los aspectos que podrían simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible, es, si llega incompleto los actuados, no devolver al Juzgado de Paz Letrado, sino más bien aperturarlo con los actuados que se tenga, pero oficiar para que en el plazo de dos días remitan los actuados restante, esto se daría para cumplir con el plazo programado, después de eso al cumplirse con todas las diligencias se procederá a formular el requerimiento de Incoación” (Conversación personal del 16 de mayo 2024).

Además de estas interpretaciones primarias, la red semántica también permite otras lecturas que enriquecen la comprensión del tema. Por ejemplo, identifica conceptos clave que actúan como centros de conexión con otros nodos, destacando la importancia de términos como Domicilio virtual único, Simplificación, Eficiencia y Respuesta rápida. Estos términos no solo son fundamentales para el entendimiento general del tema, sino que también indican áreas críticas donde se deben centrar los esfuerzos de mejora y desarrollo. Al respecto, en la entrevista 7, se señala que “Una sugerencia valiosa para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar sería la implementación de un domicilio virtual único. Este enfoque aborda uno de los mayores desafíos en el proceso: la notificación efectiva de las partes involucradas. Con un domicilio virtual único, se centralizarían todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el caso, lo que agilizaría significativamente el proceso y reduciría la posibilidad de retrasos. Además, esta medida promovería una mayor eficiencia al evitar la

pérdida de tiempo que a menudo se experimenta al intentar localizar a las partes para notificarlas de manera válida. En última instancia, la implementación de un domicilio virtual único podría contribuir en gran medida a garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para la investigación de este delito” (Conversación personal del 13 de junio 2024).

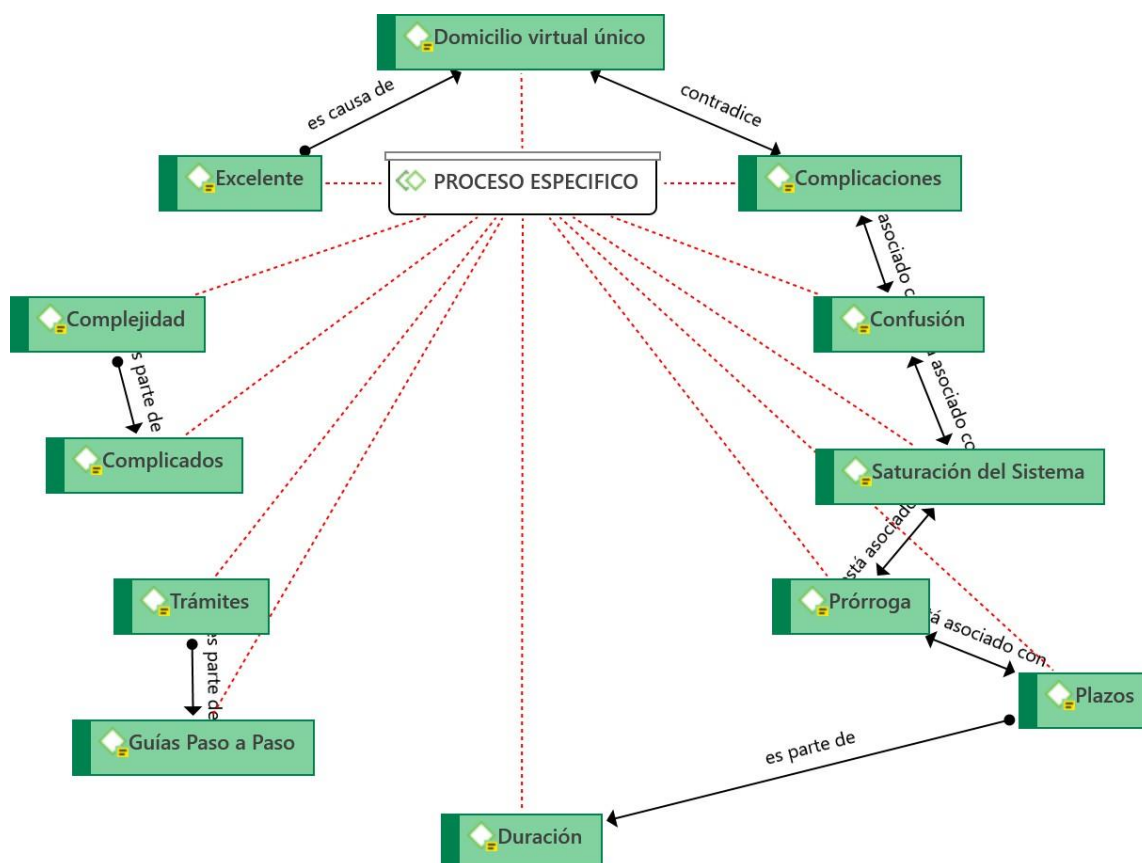
Asimismo, la estructura de la red revela grupos de conceptos estrechamente relacionados entre sí, delineados por una densa red de aristas que denota su fuerte interconexión. Estos grupos abarcan desde aspectos procesales hasta factores influyentes y soluciones propuestas, proporcionando una visión holística de las múltiples dimensiones que rodean el tema del domicilio virtual único.

En ese entendido, la red semántica no solo visualiza las relaciones entre conceptos específicos relacionados con el Domicilio virtual único, sino que también ofrece una plataforma para explorar diversas interpretaciones y enfoques para optimizar este proceso. Su capacidad para organizar información de manera estructurada y discernible es invaluable para investigadores, legisladores y profesionales interesados en mejorar la eficiencia administrativa y el acceso a servicios a través de soluciones innovadoras y colaborativas.

En lo alusivo al primer objetivo específico, referido a analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Se busca profundizar en el estudio de cómo este procedimiento específico impacta en la eficiencia del sistema judicial. Este análisis incluirá la evaluación de los mecanismos empleados por los fiscales para agilizar la tramitación de estos casos, considerando los recursos disponibles y las estrategias implementadas para garantizar una administración de justicia más expedita y efectiva en el ámbito local mencionado.

Figura 2

Red semántica del objetivo específico 1



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

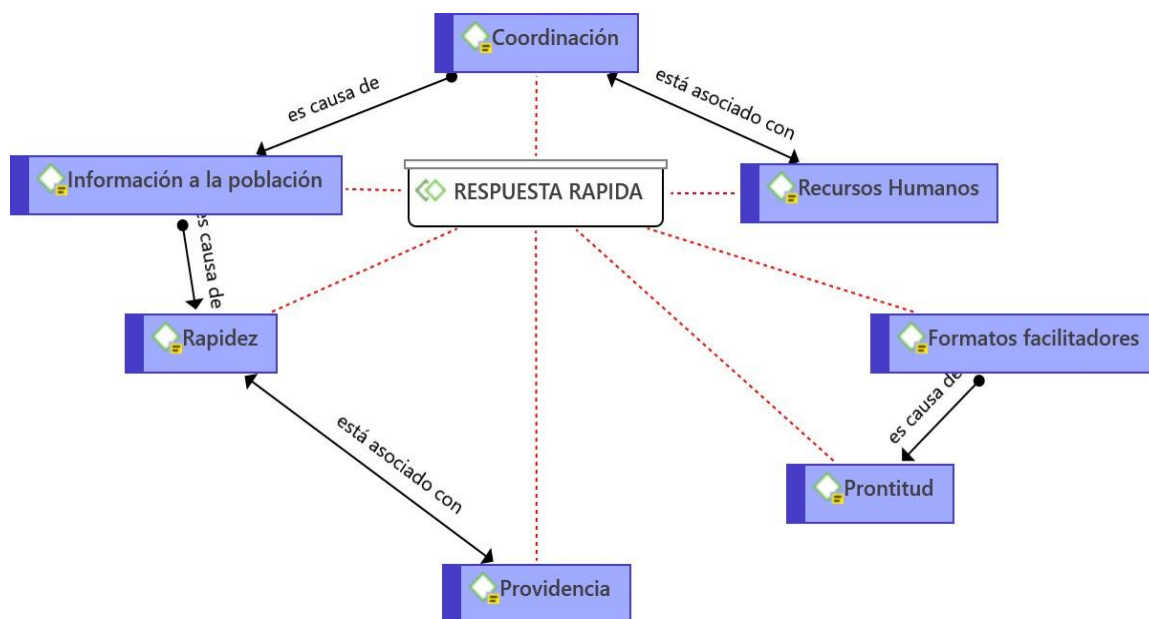
Con respecto al segundo objetivo específico que menciona el analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Esto implica examinar detalladamente los procedimientos y estrategias empleadas por los fiscales para iniciar rápidamente estos procesos legales. Este estudio se enfocará en identificar los mecanismos específicos utilizados para agilizar la tramitación de casos, considerando la efectividad de las medidas adoptadas y su impacto en la eficiencia del sistema judicial local. Además, se analizará cómo estas prácticas pueden



influir en la reducción de los tiempos de respuesta y en la mejora general de la administración de justicia en dicha área geográfica y periodo temporal específicos.

**Figura 3**

*Red semántica del objetivo específico 2*



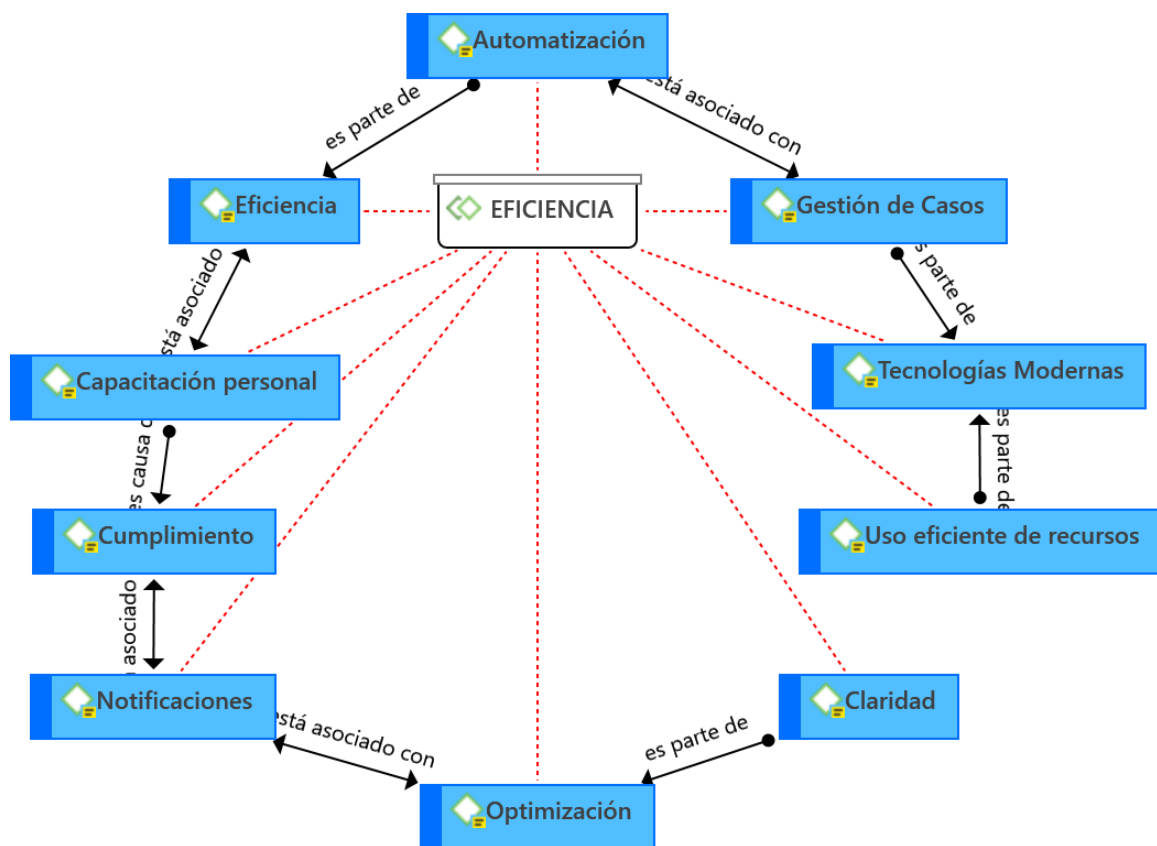
*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

En ese sentido el tercer objetivo específico menciona analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Se realizó un análisis exhaustivo de los métodos y prácticas implementadas por los fiscales. Este estudio se centra en examinar en profundidad cómo se aplican los procesos de incoación, considerando la rapidez y efectividad con la cual se inicia el proceso judicial ante este tipo de delitos de Omisión a la Asistencia Familiar. Se investigó la adopción de estrategias proactivas para agilizar la tramitación de los casos, evaluando su impacto en la reducción de los tiempos de respuesta y en la mejora de la gestión de los recursos

judiciales en el área penal. Asimismo, se analizó cómo estas prácticas pueden contribuir de manera significativa a la optimización del sistema judicial promoviendo una administración de justicia más eficaz y oportuna para los ciudadanos implicados en estos procesos legales.

**Figura 4**

*Red semántica del objetivo específico 3*



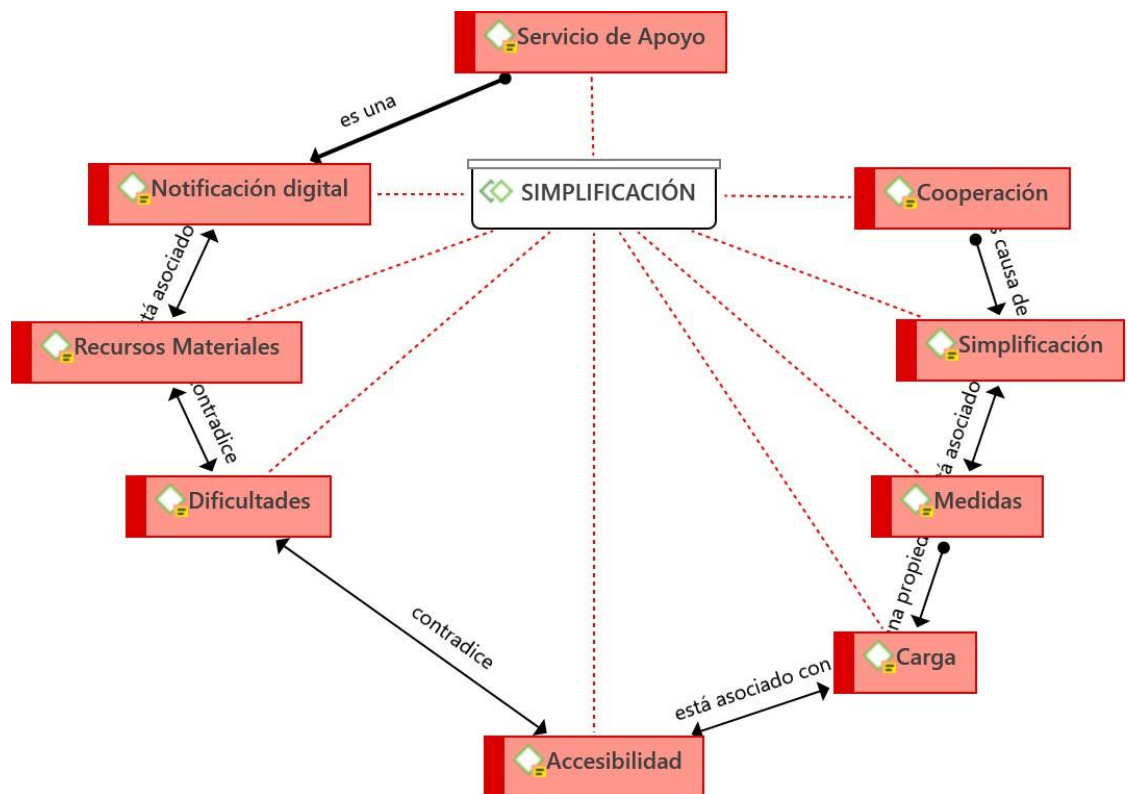
*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

Así mismo con lo que respecta al cuarto objetivo específico que menciona analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Corresponde examinar en detalle las estrategias implementadas para simplificar y agilizar el inicio de estos procesos legales. Este estudio se centrará en investigar cómo los fiscales adoptan medidas para simplificar los procedimientos de incoación, reduciendo la burocracia y optimizando los

recursos disponibles. Se analizará la efectividad de estas estrategias en la rápida respuesta del sistema judicial frente a casos de omisión a la asistencia familiar, evaluando su contribución a la reducción de los tiempos de espera y a la mejora general en la gestión de casos en la fiscalía de Lima Noroeste. Además, se exploró cómo estas iniciativas pueden fortalecer la eficiencia del sistema judicial local, facilitando una administración de justicia más ágil y accesible para los ciudadanos involucrados en estos procedimientos legales.

**Figura 5**

*Red semántica del objetivo específico 4*



*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

#### **IV. DISCUSIÓN**

Con respecto al resultado general, se tiene que al analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Complementariamente Gómez (2024) propone soluciones innovadoras para abordar las deficiencias del sistema jurídico mexicano en cuanto al cumplimiento de la obligación alimentaria. Estas soluciones pueden incluir nuevas herramientas legales, procedimientos administrativos eficientes o tecnologías que faciliten el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Contradictoriamente, la teoría de Rodríguez (2024), examinó el cumplimiento de la pensión alimenticia en 2021, priorizando el interés superior del alimentado. Se empleó una metodología mixta, incluyendo revisión legal y entrevistas. Los resultados destacaron desafíos en la determinación y ejecución de la pensión, así como deficiencias en recursos para su cumplimiento. Se concluyó la necesidad de mejorar la legislación, fortalecer instituciones y brindar apoyo a los alimentados, especialmente a niños y vulnerables. Es así que la investigación de Baldino & Romero (2022) muestra resultados del estudio del bien jurídico protegido del delito de omisión a la asistencia familiar en Perú, analizando la relación con la integridad, subsistencia del alimentista. Asimismo la entrevista 5 muestra que “Los aspectos que se podría simplificar en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato para que sea más accesible, es desterrar el mayor problema que es la notificación al investigado, se debería implementar un domicilio virtual único para cada ciudadano, la cual se le comunicara diversos actos de la administración de justicia y otros de naturaleza pública.” (Conversación personal del 30 de mayo 2024). En ese sentido, el suscrito considera que para comprender como se puede emplear la celeridad procesal, sería aplicando los mecanismos procesales y los recursos disponible con lo que cuenta la administración de justicia.

Con respecto al primer resultado específico, se tiene que al analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato

en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Complementariamente, la teoría de Villavicencio (2010) señala que cuya investigación busca examinar cómo se implementa el principio de celeridad procesal, considerando su coherencia con el justo a la protección, analiza el rol del persecutor del delito en promover la celeridad y se evalúa su aplicación en varias etapas del proceso penal. Asimismo, la entrevista 6 muestra que: “Si considero que los recursos se utilizan de manera eficiente en el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar en la Incoación al Proceso Inmediato ante los Juzgados de Investigación Preparatoria, debido que este proceso se da con claridad, transparencia aplicando los mecanismos procesales y amparando la norma de los derechos del niño y adolescentes” (Conversación personal del 4 de junio 2024). Conforme a la entrevista 7 se muestra que: “Esto se debe a la complejidad del sistema legal, la falta de claridad en la comunicación y documentación al emitir la disposición de inicio de investigación, así como a la escasez de recursos y apoyo para las partes involucradas. La complejidad de los formularios y la falta de orientación también contribuyen a esta percepción. Se necesita una comunicación más clara, así como más recursos y apoyo para simplificar el proceso y hacerlo más accesible para todas las partes” (Conversación personal del 13 de junio 2024). En ese sentido, el suscrito considera que es de suma importancia y de vital obligación que los fiscales ejecuten el principio de celeridad procesal para garantizar una justicia eficiente y equitativa, además practicar la claridad en la comunicación y apoyo entre las partes.

Con respecto al segundo resultado específico, se tiene que al analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024 contradictoriamente, la teoría de Chávez y Cutipa (2023) sostienen que el proceso inmediato ofrece una solución a la sobrecarga de documentación que afecta a los tribunales penales. En los casos menos complejos, la utilización de este método es ventajosa. Sin embargo, se han observado casos de aplicación indebida o de cumplimiento estricto de este proceso, lo que ha dado lugar a

acciones procesales que afectan directamente a los derechos del acusado. Es así que la teoría de Dávila (2018) sostiene que el proceso inmediato es inconstitucional, ya que viola derechos fundamentales como la libertad personal, la libertad de circulación, el derecho a un juicio justo en términos de plazos tanto para la acusación como para la defensa del acusado, el derecho a un juez imparcial, entre otros. Asimismo la entrevista 2 muestra que “Para resolver con prontitud una investigación por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es necesario programar las diligencias urgentes y útiles, esto debido que muchas veces no se cumple dentro de los 60 días que dura la investigación preliminar, por eso es importante que dentro de ese plazo de cumpla con todas, después de obtenido las diligencias recién se puede pasar a otra etapa”, (Conversación personal del 22 de mayo 2024). En ese sentido, el suscrito considera que mientras los autores como Chávez y Cutipa destacan sus ventajas para aliviar la carga documental en los tribunales, Dávila argumenta que puede ser inconstitucional al afectar derechos fundamentales. La entrevista subraya la necesidad de programar diligencias con urgencia para cumplir con los plazos, evidenciando la complejidad y los desafíos prácticos en la implementación de este proceso.

Con respecto al tercero resultado específico, se tiene que al analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Complementariamente la teoría de Gómez (2021) muestra resultados legales y judiciales del delito de omisión de asistencia familiar en el derecho peruano, actualmente representando más del 50% de los procesos judiciales nacionales. La metodología que incluyó fue el análisis legislativo, jurisprudencial y entrevistado a expertos. Los hallazgos destacan la complejidad de la comprensión y aplicación de la ley, pero también ofrecen claridad sobre su tratamiento judicial. Se enfatiza la importancia de mantener una revisión continua para asegurar su justa aplicación. Asimismo la entrevista 6 muestra que “Reducir tiempos y agilizar el impulso del trámite del proceso” (Conversación personal del 4 de junio 2024). Asimismo la entrevista 5 muestra que “La rapidez en la resolución de estos procesos puede ser una coreografía compleja de diversos

factores. El flujo de trabajo del personal administrativo, fiscal y judicial es importante; una sobrecarga de casos puede obstruir fácilmente el sistema. Además, la complejidad de los casos puede frenar la rapidez de resolución. Por ejemplo, disputas sobre custodia o manutención pueden agregar niveles de complicación. La eficiencia del sistema judicial y fiscal en nuestra región también es esencial. Si el sistema está bien calibrado y cuenta con los recursos adecuados, es más probable que los casos avancen sin obstáculos. Sin embargo, si existen brechas en el sistema, como escasez de personal o infraestructura limitada, los tiempos de resolución pueden extenderse considerablemente. A comparación de otro proceso penal se desarrollan en forma celeré, presentándose defectos en la tramitación por la demora en la remisión de los Juzgados de Paz Letrado de copias certificadas con defectos y omisiones de documentos necesarios” (Conversación personal del 30 de mayo 2024). Asimismo la entrevista 1 muestra que “La prontitud en resolver a nivel preliminar de los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar es esencial para el bienestar de las familias implicadas, como la denunciante o el alimentista mayor de edad. La rapidez para resolver depende de factores como la carga de trabajo fiscal o judicial y la complejidad del caso, llamémoslo así, debido que es difícil cumplir con las diligencias programadas por la excesiva carga laboral. Aunque algunos casos se resuelven rápidamente, otros pueden prolongarse, generando estrés. Es importante seguir mejorando la eficiencia del sistema legal para garantizar una resolución justa y rápida” (Conversación personal del 16 de mayo 2024). En ese sentido, el suscrito considera que la eficiencia en el manejo de casos de omisión a la asistencia familiar en el sistema judicial representa más del 50% de los procesos judiciales en Perú, complementariamente la teoría de Gómez (2021) utilizó el análisis legislativo, jurisprudencial y entrevistas con expertos, concluyendo que la aplicación de la ley es compleja pero mejorable. Se subraya la importancia de la revisión continua para asegurar una aplicación justa. Las entrevistas resaltan los desafíos como la carga laboral, la complejidad de los casos y la infraestructura limitada que afectan la rapidez de resolución. La necesidad de mejorar la eficiencia del sistema judicial y fiscal es importante para evitar retrasos y asegurar un proceso justo y rápido para todas las partes involucradas.

Con respecto al cuarto resultado específico, se tiene que al analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024. Complementariamente la teoría de Gálvez (2023) señala cómo el proceso inmediato en el sistema penal peruano puede afectar los derechos del acusado. Mediante un enfoque cualitativo y metodología inductivo-deductiva, se concluye que el proceso inmediato debe limitarse a delitos menores para evitar vulneraciones constitucionales. La modificación propuesta busca garantizar un proceso penal justo y respetuoso de los derechos fundamentales, crucial para la integridad del sistema judicial peruano. Asimismo la entrevista 2 muestra que “La sugerencia para hacer más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar, es que se cumplan los plazos y las diligencias programados, es que los fiscales tengan especial atención y celeridad en resolver este tipo de proceso, amparando el principio de intereses superior del niño, ya que este no puede esperar mucho tiempo para que se resuelva este tipo de procesos, para eso en la bandeja fiscal se debe emplear algún mecanismo que alerte para que el fiscal pueda tomarle mayor atención, así mismo debería emitirse directivas dentro de la institución para que exijan que este tipo de proceso antes de formalizarse de incoe” (Conversación personal del 22 de mayo 2024). En ese sentido, el suscrito considera que el mecanismo de simplificación procesal de incoación al proceso inmediato en del delito de omisión a la asistencia familiar agiliza el procedimiento judicial. Aunado a eso, propone mejorar la eficiencia procesal sin comprometer los derechos constitucionales, sugiriendo limitar el proceso inmediato a delitos menores para evitar vulneraciones. Se destaca la necesidad de equilibrar la rapidez procesal con el respeto a los derechos fundamentales, especialmente en casos sensibles como la protección de niños.



## **V. CONCLUSIONES**

### **Primera**

En lo referente al objetivo general sobre la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal, entre operadores. Por ende, la presente investigación concluye que este mecanismo facilita una respuesta rápida y efectiva ante conductas que afectan gravemente el cumplimiento de obligaciones alimentarias. La celeridad procesal optimiza los recursos judiciales, sino que también fortalece la confianza en el sistema legal, al demostrar su capacidad para abordar ágilmente conflictos de esta naturaleza.

### **Segunda**

En lo alusivo al primer objetivo específico sobre investigar el proceso de incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar, con el propósito de mejorar la eficiencia procesal en el sistema penal. Por ende, la presente investigación concluye que la interacción entre los operadores de una fiscalía, buscando identificar prácticas que puedan agilizar el procedimiento judicial. Así ahorrar material logístico y personal administrativo.

### **Tercera**

En lo referente al segundo objetivo específico es examinar de qué manera la pronta respuesta en la iniciación del proceso por el delito de omisión a la asistencia familiar influye en la agilidad del procedimiento penal. Por ende, la presente investigación concluye que, el estudio se centrará en examinar la interacción entre los diferentes operadores del sistema judicial involucrados en el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar e Incoación al Proceso Inmediato, con el fin de entender cómo su colaboración y eficiencia pueden acelerar los tiempos de respuesta, en resolver el proceso y mejorar la gestión de casos relacionados con este tipo de delito.

### **Cuarta**

En lo referente al tercer objetivo específico es cómo la eficiencia en la incoación del delito de omisión a la asistencia familiar impacta la rapidez del proceso penal, enfocándose en la interacción entre los operadores de una fiscalía. Por ende, la presente investigación concluye que la efectividad en la fase inicial del proceso, incluyendo la investigación inicial, la recolección de pruebas y la coordinación entre los actores involucrados, puede acelerar la tramitación de los casos y mejorar la administración de justicia.

## Quinto

En lo referente al cuarto objetivo específico es cómo la simplificación en la fase inicial de la incoación del delito de omisión a la asistencia familiar impacta positivamente en la rapidez del proceso penal, particularmente en la interacción entre los operadores de una fiscalía. Por ende, la presente investigación concluye que la simplificación de los procedimientos administrativos y legales, así como la mejora en la coordinación entre los diferentes actores del sistema judicial, puede reducir los tiempos de respuesta y optimizar los recursos disponibles. Además, se exploró la implementación de estrategias efectivas para gestionar de manera más eficiente los casos relacionados con este tipo de delito, buscando identificar prácticas exitosas que puedan replicarse en otros contextos judiciales para mejorar la administración de justicia.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **Primera**

A los secretarios judiciales de los espacios jurisdiccionales especializados, se le recomienda enviar completo los actuados, como la sentencia, cédulas de notificaciones que apercibe el pago de los devengados, las resoluciones, copias certificadas que son requisitos para que la fiscalía penal de turno inicie investigación por el delito de Omisión de la Asistencia Familiar.

### **Segunda**

A los responsables de ejercer la acción penal, se les coadyuva para que no devuelvan el expediente que contiene los actuados incompletos a los espacios jurisdiccionales especializados, a lo cual se le recomienda que inicien investigación, paralelo a eso puedan requerir los actuados faltantes, con la finalidad de agilizar el proceso.

### **Tercera**

Al denunciado dentro del proceso penal por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar se le recomienda consignar su domicilio real de manera clara y precisa, si es posible agregar teléfono y correo, pues ello conllevará a que el proceso sea rápido y célere.

## **Cuarta**

A los magistrados, tanto jueces y fiscales responsables de impulsar el requerimiento de Incoación al Proceso Inmediato, se le sugiere que prioricen la programación de fecha para la audiencia, así mismo se le recomienda resolver con celeridad, objetividad, con la finalidad que se priorice este tipo de procesos. Aunado a eso los fiscales al inicio de la investigación deberán realizar verificaciones domiciliarias con las cuenta el investigado, con la finalidad de no generar dilación en el proceso.

## REFERENCIAS

- Arellano, F. (2018). Investigación Cualitativa. Enciclopedia Significados.  
<https://www.significados.com/investigacion-cualitativa/>
- Baldino Mayer, N., & Romero Basurco, D. G. (2021). Interpretación y criterios objetivos para determinar la pensión de alimentos basada en los «estudios exitosos». *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, 13(16), 21–60 <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.82>
- Baldino Mayer, N., & Romero Basurco, D. G. (2022). El delito de omisión de asistencia familiar: análisis del tipo objetivo. *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, 14(18), 173–214.  
<https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.82>
- Ballesteros Realpe, N. L. (2024). The principle of speed as the main basis in the substantiation of food trials for the satisfaction of children and adolescents, processed in the Esmeraldas Canton in the year 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1831>
- Baxter, P., & Jack, S. (2021). Qualitative case study methodology: Study design and implementation for novice researchers. *The Qualitative Report*, 26(2), 555–575.

- Benites, J. (2008). El proceso inmediato en el sistema procesal peruano. Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
<http://dx.doi.org/10.35306/rev.%20cien.%20univ..v20i2.895>
- Bernal, C., Forero, A., & Rivera, I. (2014). State-corporate crime and social harm in the Spanish crisis. *State Crime Journal*, 3(2).  
<https://doi.org/10.13169/statecrime.3.2.0220>
- Betancur-Restrepo, L. (2021). The Colombian legal framework for social rights and the challenges of a post-conflict society. En *Ius Comparatum - Global Studies in Comparative Law* (pp. 47–78). Springer International Publishing.
- Binder, A. (1999). *Introducción al derecho procesal penal* (2a ed.). Editorial Ad-Hoc.
- Bordali, A. (2008). La imparcialidad judicial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno [Tesis de pregrado]. Recuperado de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2008/fjr586i/doc/fjr586i.pdf>
- Carretta Muñoz, F. (2021). La génesis del estatuto jurídico procesal sobre el cobro de pensiones de alimentos para menores en Chile: una interpretación desde la influencia de los procesos sociales (1912-1935). *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 43, 545–569.  
<https://doi.org/10.35292/ropj.v13i16.461>
- Casas Chusho, J. S. (2020). Reevaluación del juzgamiento anticipado como mecanismo efectivo para la resolución de conflictos frente al nuevo

- escenario de los procesos judiciales. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*, 2(2), 89–108. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v2i2.6>
- Chaname, R. (2008). *Comentarios a la Constitución* (4a ed.). Juristas Editores.
- Chen, R. (2022). *Models of criminal procedure system*. Springer Nature Singapore. <https://doi.org/10.1007/978-981-19-3651-7>
- Coarite Andrade, A. J., Cáceres Arbieto, M. P., Yujra Mamani, J., & Hilasaca Huamaní, L. S. (2020). EL DELITO DE LA OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR DESDE LA CRIMINOLOGÍA CLÍNICA: Un estudio de la realidad puneña. *REVISTA DE DERECHO*, 5(1), 145–159. <https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.76>
- Czigel, É., Santos, J. G. dos, Rocha Júnior, R. C. da, & Mondini, F. (2022). Rigor y Veracidad en Investigaciones Desarrolladas Según el Enfoque Fenomenológico en el Alcance de la Educación Matemática. *Paradigma* (Maracay), 471–489. <https://doi.org/10.37618/paradigma.1011-2251.2022.p471-489.id1235>
- Dávila Chicoma, C. H. (2019). *La Vulneración de Derechos Humanos Fundamentales en el Proceso Inmediato* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Recuperado de <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7572>
- Gálvez Vásquez, O. A. (2023). *La vulneración del derecho del imputado en el proceso inmediato hacia una modificatoria del regulado proceso*



garantista penal. Revista de climatología, 23, 599–608.

<https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.599-608>

Gómez Vargas, Á. (2021). Análisis de las modificaciones normativas y jurisprudenciales del delito de omisión de asistencia familiar. *Ius vocatio*, 4(4), 99–117. <https://doi.org/10.35292/iusvocatio.v4i4.543>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9390604>

Hernández Romero, Ó. A., Sastre Cifuentes, A. M., Estrada Bonilla, Y. C., Mejía Carvaja, B., Mogollón Montoya, E. L., Rodríguez Castellanos, F. A., & Cely Atuesta, D. C. (2014). Proyecto de formación pedagógica y didáctica a monitores académicos (2014). Universidad Santo Tomas. Recuperado de <https://acortar.link/PfcQF5>

Kondylis, F., & Stein, M. (2023). The speed of justice. *The Review of Economics and Statistics*, 105(3), 596–613. [https://doi.org/10.1162/rest\\_a\\_01097](https://doi.org/10.1162/rest_a_01097)

López Carcache, A. (2022). Regulación de la pensión de alimentos para padres en Nicaragua. *Revista Multi-Ensayos*, 8(15), 9–20. <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v8i15.13187>

López-Gómez, A. (2023). ¿Vulnera el Juez de Juzgamiento el principio de imparcialidad en el proceso inmediato? *Revista Científica Ratio Iure*, 3(1), e441. <https://doi.org/10.51252/rcri.v3i1.441>

Luca, S. (2022). Ensuring the auditability of qualitative research: Techniques and strategies. *Qualitative Research Journal*, 22(3), 184–199.

Monge Herrera, Vivian. (2012). La constitucionalidad del procedimiento penal de flagrancia [Tesis de licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica]. Recuperado de <https://acortar.link/xNawQ8>

Neyra Flores, José Antonio. Manual del Nuevo Proceso Penal & de Litigación Oral. Primera edición, Lima: Editorial Moreno, 2010, pp. 430-439. <https://juris.pe/blog/proceso-inmediato-diferencias-acusacion-directa/>

Nizama Valladolid, M., Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú, Nizama Chávez, L. M., & Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. Vox juris, 38(2), 69–90 <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.05>

Nowell, L. S., Norris, J. M., White, D. E., & Moules, N. J. (2021). Thematic analysis: Striving to meet the trustworthiness criteria. International Journal of Qualitative Methods, 20, 1-13. <https://doi.org/10.1177/16094069211029947>

Oksana, V., Kachalova., Vadim, M., Gerasenkov. (2021). Accelerated Pre-Trial Proceedings in the Russian Criminal Process: Formation of Optimal Models. Правосудие, <https://doi.org/10.37399/2686-9241.2022.1.103-121>

Quispe-Valero, A. S. (2022). La afectación del proceso inmediato en el derecho a la defensa del inculpado. IUSTITIA SOCIALIS, 7(1), 326. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i1.1802>.

Rosillo Fairén, A., Universidad Europea de Madrid, Castro Acosta, A. M., & Universidad Europea de Madrid. (2024). Conflictos familiares y gastos extraordinarios en la pensión de alimentos: algunas cuestiones prácticas. *Vox juris*, 42(2), 171–189.  
<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2024.v42n2.13>

Sergey, S., Tsyganenko. (2022). Accelerated Legal Proceedings in The Light of The Differentiation of The Criminal Procedure Form. *Voprosy Regulirovaniâ Èkonomiki*, <https://doi.org/10.17835/2078-5429.2022.13.4.138-149>

Sistema HJ - Resolución: SENTENCIA 341/1993. (s/f).  
Tribunalconstitucional.es. Recuperado el 3 de mayo de 2024, de <https://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/2470>

Soberano, A. (2023). La omisión del pago de alimentos como violencia económica. Un análisis con perspectivas de género y protección a la infancia. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 9(25).  
Recuperado de <https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i25.400>

Tejada Vélez, C. R., & Acevedo Velásquez, E. I. (2021). Incumplimiento de obligación alimentaria por aplicación del principio de oportunidad y vulneración del derecho del niño, caso en una provincia del Perú. *REVISTA VERITAS ET SCIENTIA - UPT*, 10(1), 53 –  
<https://doi.org/10.47796/ves.v10i1.460>

Trujillo-Cristoffanini, M., & Araya-Concha, A. (2023). No Pago DE pensiones DE alimentos Como violencia económica: Análisis DE género DE la

experiencia DE mujeres chilenas. *Universum* (Talca. Impresa), 38(2), 617–637. <https://doi.org/10.4067/s0718-23762023000200617>

Tuckey, N. M. L. (2023). Interpretative phenomenological analysis (IPA) in research: A review of key concepts and applications. *Qualitative Research in Psychology*. <https://doi.org/10.1080/14780887.2023.2254409>

Tupiza Simbaña, J. M., & Carrillo, A. F. (2023). Vulneración del derecho de alimentos por incumplimiento de pensiones alimenticias, Quito período 2022-2023. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(1), 126–139. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n1/111>

Un enfoque cualitativo de investigación es una parte inevitable de la metodología de investigación: Una visión general - Suravi Lahiri - *IJFMR* Volumen 5, Edición 3, mayo-junio de 2023. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i25.400>

Vargas, M., & Pérez Ahumada, P. (2021). PENSIONES DE ALIMENTOS: ALGUNAS RAZONES PARA EXPLICAR EL FENÓMENO DEL INCUMPLIMIENTO. *Revista de Derecho* (Concepción), 89(250), 219–258. <https://doi.org/10.29393/rd250-6pamp20006>

Vilkova, T., Maziuk, R., & Khokhryakov, M. (2022). Expediency as the principle and grounds for decision-making in criminal proceedings: Foreign experience and the prospects for using it in Russia. *Всероссийский криминологический журнал*, 16(1), 91–100. [https://doi.org/10.17150/2500-4255.2022.16\(1\).91-100](https://doi.org/10.17150/2500-4255.2022.16(1).91-100)

Villavicencio Ríos, F. S. (2010). Apuntes sobre la celeridad procesal en el nuevo modelo procesal penal peruano. *Derecho PUCP*, 65, 93–114.

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201002.004>

## **ANEXOS**

## ANEXOS 1

Tabla de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Códigos
Incoación al Proceso Inmediato	Neyra (2010) El proceso inmediato, regulado en la sección inicial del Libro Quinto del NCPP, destinado a procesos especiales, puede ser descrito como un procedimiento acelerado que salta desde las diligencias preliminares hasta el juicio oral, sin realizar las fases habituales de investigación preparatoria e intermedia de un proceso ordinario, todo ello en búsqueda de la rapidez en los procesos penales.	Proceso específico	Urgencia, prontitud, acción inmediata
			Optimización de recursos, rapidez
		Respuesta rápida	Reducción de trámites, agilización
Celeridad Procesal	(Kachalova et al., 2022) analiza la rapidez procesal en relación con el derecho penal a través de varios modelos acelerados de fase previa al juicio, con el objetivo de optimizar la eficiencia en los casos penales		Apertura de Investigación.
		Eficiencia	Reducción de plazos, agilización.
	menores y moderados.		Ejecución de las Diligencias.
		Simplificación	Procedimiento sin Interrupciones.

			Atención al caso urgente, Prioridades.
			Reducido.
			Tramites simplificados



## Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

### Instrumento de recolección de datos

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

#### I. Datos Generales:

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Cargo:** .....

**Institución:** .....

**Entrevistador:** .....

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

#### II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación

#### **Objetivo específico 1**

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique

Rpta:.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.

Rpta:.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos

disponibles? ¿Por qué? Explique

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿ Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3.- ¿ Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique.

**Rpta:**.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos del cuestionario que permitirá recoger la información en la investigación que lleva por título: La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste — 2024.

Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

*Nota.* Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA LAS CATEGORÍA APLIACION  
EL CODIGO PROCESAL PENAL**

**Definición de la categoría A: INCOACION AL PROCESO INMEDIATO:** Neyra (2010) El proceso inmediato, regulado en la sección inicial del Libro Quinto del NCPP, destinado a procesos especiales, puede ser descrito como un procedimiento acelerado que salta desde las diligencias preliminares hasta el juicio oral, sin realizar las fases habituales de investigación preparatoria e intermedia de un proceso ordinario, todo ello en búsqueda de la rapidez en los procesos penales.

**Definición de la categoría B: CELERIDAD PROCESAL:** (Kachalova et al., 2022) analiza la rapidez procesal en relación con el derecho penal a través de varios modelos acelerados de fase previa al juicio, con el objetivo de optimizar la eficiencia en los casos penales menores y moderados.

Subcategorías	Códigos	Interrogantes	S u f i c i e n c i	C l a r i d a n d c i a	C o h r e d e n c i a	R e e v a n c i a	Observación

			a				
Subcategoría A1 <b>PROCESO ESPECIFICO</b>	Urgencia, prontitud, acción inmediata	¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
	Optimización de recursos, rapidez	¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
	Reducción de trámites, agilización	¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
Subcategoría A2 <b>RESPUESTA RAPIDA</b>	Apertura de investigación	¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.	1	1	1	1	
	Ejecución de las diligencias						
	Reducción de plazos	¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
	Agilización	¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	

Subcategoría A3  <b>EFICIENCIA</b>	Agilización	Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?	1	1	1	1	
	Atención al caso urgente, prioridades	¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?	1	1	1	1	
	Reducido	¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?	1	1	1	1	
Subcategoría A4  <b>SIMPLIFICACION</b>	Tramites simplificados	¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
		¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?	1	1	1	1	
		¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué aspectos podrías simplificarse para hacer el proceso más accesible? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Cuánto tiempo te ha tomado resolver el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿As experimentado retrasos ante el proceso de incoación al proceso inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para jueces, fiscales y abogados.
Objetivo del instrumento	Comprender como se lleva a cabo el proceso inmediato, promoviendo su aplicación específicamente en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar, con la finalidad de resolver los casos de manera célere.
Nombres y apellidos del experto	Máximo Villarreal Salomé
Documento de identidad	40255721
Años de experiencia en el área	18 años
Máximo Grado Académico	Doctor en derecho
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Nacional Federico Villarreal
Cargo	Docente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y abogado litigante
Número telefónico	
Firma	 <p> <b>MÁXIMO VILLARREAL SALOMÉ</b>                  Abogado Reg. N° 1748 C.A.A.                  Mag. en Derecho Constitucional                  Doctor en Derecho             </p>
Fecha	14 de mayo del 2024

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA LAS CATEGORÍA APLICACION  
EL CODIGO PROCESAL PENAL**

**Definición de la categoría A: INCOACION AL PROCESO INMEDIATO:** Neyra (2010) El proceso inmediato, regulado en la sección inicial del Libro Quinto del NCPP, destinado a procesos especiales, puede ser descrito como un procedimiento acelerado que salta desde las diligencias preliminares hasta el juicio oral, sin realizar las fases habituales de investigación preparatoria e intermedia de un proceso ordinario, todo ello en búsqueda de la rapidez en los procesos penales.

**Definición de la categoría B: CELERIDAD PROCESAL:** (Kachalova et al., 2022) analiza la rapidez procesal en relación con el derecho penal a través de varios modelos acelerados de fase previa al juicio, con el objetivo de optimizar la eficiencia en los casos penales menores y moderados.

Subcategorías	Códigos	Interrogantes	S u  f  i  c  i  e  n  c	C l  a  r  i  d  a  n  d  i	C o  h  r  e  a  n  c  i	R e  l  e  v  a  n  c  i	Observación
---------------	---------	---------------	---	--	---	---	-------------

			i		a	a	
			a				
Subcategoría A1	Código A1	¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
<b>PROCESO ESPECIFICO</b>	Código A2	¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
Subcategoría A2		¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.	1	1	1	1	
<b>RESPUESTA RAPIDA</b>		¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
Subcategoría A3		¿Has advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?	1	1	1	1	
		¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?	1	1	1	1	
	<b>EFICIENCIA</b>	¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?	1	1	1	1	
Subcategoría A4		¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
<b>SIMPLIFICACION</b>							

		¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?	1	1	1	1	
		¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	



## FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para jueces, fiscales y abogados
Objetivo del instrumento	Es obtener la eficacia y celeridad procesal a nivel fiscal y judicial en la incoación al proceso inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar.
Nombres y apellidos del experto	Juan Christian Bermudez Castro
Documento de identidad	DNI N° 09785474
Años de experiencia en el área	7 años
Máximo Grado Académico	<b>Magister en Derecho Penal y Procesal Penal</b>
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Cesar Vallejo
Cargo	Abogado
Número telefónico	928417562
Firma	 <p style="text-align: center;"> <b>Juan Ch. Bermudez Castro</b>  <b>MAGISTER</b>  Derecho Penal y Derecho Procesal Penal  C.A.L 81680 </p>
Fecha	<b>28 de mayo del 2024</b>

## FICHA DE EVALUACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos del cuestionario que permitirá recoger la información en la investigación que lleva por título: La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste — 2024.

Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

*Nota.* Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA LAS CATEGORÍA APLICACION  
EL CODIGO PROCESAL PENAL**

**Definición de la categoría A: INCOACION AL PROCESO INMEDIATO:** Neyra (2010) El proceso inmediato, regulado en la sección inicial del Libro Quinto del NCPP, destinado a procesos especiales, puede ser descrito como un procedimiento acelerado que salta desde las diligencias preliminares hasta el juicio oral, sin realizar las fases habituales de investigación preparatoria e intermedia de un proceso ordinario, todo ello en búsqueda de la rapidez en los procesos penales.

**Definición de la categoría B: CELERIDAD PROCESAL:** (Kachalova et al., 2022) analiza la rapidez procesal en relación con el derecho penal a través de varios modelos acelerados de fase previa al juicio, con el objetivo de optimizar la eficiencia en los casos penales menores y moderados.

Subcategorías	Códigos	Interrogantes	S u  f  i  c  i  e	C l  a  r  i  d  a	C o  h  r  i  d  e  a  n	R e  h  e  v  e  a  n	Observación
---------------	---------	---------------	---	---	---	--	-------------

			n	d	c	c	
			i		i	i	
			a		a	a	
Subcategoría A1  <b>PROCESO ESPECIFICO</b>	Código A1	¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
	Código A2	¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
Subcategoría A2  <b>RESPUESTA RAPIDA</b>		¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.	1	1	1	1	
		¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
Subcategoría A3  <b>EFICIENCIA</b>		¿Has advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?	1	1	1	1	
		¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?	1	1	1	1	
		¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?	1	1	1	1	

Subcategoría A4		¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?	1	1	1	1	
<b>SIMPLIFICACION</b>							
		¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?	1	1	1	1	
		¿ Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	
		¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique	1	1	1	1	

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para jueces, fiscales y abogados
Objetivo del instrumento	Es obtener la eficacia y celeridad procesal a nivel fiscal y judicial en la incoación al proceso inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar.
Nombres y apellidos del experto	Giancarlos Gutarra Aliaga
Documento de identidad	DNI N° 74133616
Años de experiencia en el área	6 años
Máximo Grado Académico	<b>Magister en Derecho Penal y Procesal Penal</b>
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Cesar Vallejo
Cargo	Abogado
Número telefónico	932397382
Firma	 <b>ABG. GIANCARLOS GUTARRA ALIAGA</b> <b>MAGISTER</b> <b>DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL</b> <b>REG. CAL. 81027</b>
Fecha	<b>29 de mayo del 2024</b>

## **Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

### **II. Datos Generales:**

**Entrevistado: Jhoana Sharin Ayala Valenzuela**

**Edad: 40 años**

**Género: Femenino**

**Cargo: Fiscal Adjunto Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 16 de mayo del 2024 Hora: 10:00 am**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

### **III. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación.

#### **Objetivo específico 1**

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

La prontitud en resolver a nivel preliminar de los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar es esencial para el bienestar de las familias implicadas, como la denunciante o el alimentista mayor de edad. La rapidez para resolver depende de factores como la carga de trabajo fiscal o judicial y la complejidad del caso, llamémoslo así, debido que es difícil cumplir con las diligencias programadas por la excesiva carga laboral. Aunque algunos casos se resuelven rápidamente, otros pueden prolongarse, generando estrés. Es importante seguir mejorando la eficiencia del sistema legal para garantizar una resolución justa y rápida.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique

Sí, hemos enfrentado dificultades en la investigación de casos de Omisión a la Asistencia Familiar durante el proceso de Incoación al proceso Inmediato. Para obtener pruebas sólidas puede ser complicado debido a la sensibilidad de las relaciones familiares y la falta de cooperación de las partes, específicamente por parte del denunciado, que muchas veces trata de evadir la acción de la justicia, tratando de dilatar la investigación, para eso sus familiares rechazan las cédulas de notificación y lo motivan indicando que no vive en dicho domicilio hace muchos años que desconocen su domicilio, esto dilata pasar a la siguiente etapa, si bien existen otros mecanismos para notificar válidamente, pero este procedimiento demanda tiempo y uso de personal administrativo y logístico. Además, el tiempo limitado para investigar dentro del proceso inmediato presenta un desafío adicional. Estamos comprometidos en mejorar nuestros procedimientos para garantizar una administración de justicia justa y equitativa.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique



Se podrían implementar varias medidas para mejorar la rapidez de respuesta en casos de Omisión a la Asistencia Familiar. Esto incluye asignar más recursos a las fiscalías y a los juzgados, simplificar procedimientos en la fiscalía, los juzgados y promover una mejor coordinación entre las partes involucradas. Estas acciones son fundamentales para asegurar una resolución más rápida de los casos y proteger el bienestar de las familias afectadas.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso?  
¿Por qué? Explique.

En general, la eficiencia en el uso de recursos en el manejo de casos de Omisión a la Asistencia Familiar es variable. Si bien se observa una asignación adecuada de recursos en algunas áreas, como personal especializado y financiamiento, la falta de coordinación entre las partes, personal administrativo, notificadores y policías y la ausencia de tecnología adecuada pueden obstaculizar la eficiencia. Mejorar la coordinación entre las partes involucradas y adoptar tecnologías y prácticas de gestión de casos más efectivas podrían ayudar a mejorar la eficiencia en el uso de recursos.

### **Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles?  
¿Por qué? Explique

Sí, se pueden optimizar los recursos disponibles en el proceso de manejo de casos de Omisión a la Asistencia Familiar y posterior presentación de la incoación al proceso inmediato. Esto se lograría mediante una mejor coordinación entre las partes, personal administrativo, notificadores, policías y jueces, el uso de tecnología adecuada y la capacitación del personal en prácticas eficientes. Esta optimización es fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema en su conjunto.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Una sugerencia para hacer más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar es implementar una evaluación inicial exhaustiva de cada caso, realizada por un equipo multidisciplinario. Esto permitiría una comprensión completa de las circunstancias y necesidades, facilitando decisiones informadas y la identificación temprana de soluciones alternativas. Además, un sistema de seguimiento riguroso garantizaría el cumplimiento de plazos y una gestión efectiva de los casos, seguimiento en el sentido que usar los mecanismos procesales, material logístico y personal para cumplir con las diligencias.

3.- ¿Has advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

En el proceso de manejo en la investigación de casos de Omisión a la Asistencia Familiar, en cuanto a los trámites y procedimientos pueden resultar complicados debido a la complejidad del sistema legal y la falta de claridad en la comunicación y la documentación. La falta de recursos y apoyo adecuados también contribuye a la confusión. Se sugiere simplificar y clarificar los trámites, proporcionar recursos comprensibles y ofrecer asistencia legal gratuita o de bajo costo. Además, se podrían implementar programas de mediación familiar como alternativas al proceso judicial tradicional para resolver conflictos de manera más rápida y efectiva.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

Para hacer el proceso de investigación en casos de Omisión a la Asistencia Familiar más accesible y solicitar el requerimiento de Incoación al Proceso Inmediato al poder Judicial, se podrían simplificar mediante varios aspectos. Esto incluye la creación de documentos y comunicaciones más claros y comprensibles, la provisión de asistencia legal gratuita o de bajo costo, y el establecimiento de procedimientos judiciales más ágiles y eficientes. Además, se podrían implementar programas que informen sobre los mecanismos de salida alternativa del proceso. Estas medidas garantizarían que todas las partes involucradas tengan acceso adecuado y equitativo al sistema judicial.

### **Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

Para simplificar los pasos en el proceso de manejo o investigación de casos de Omisión a la Asistencia Familiar y ante su posterior presentación del requerimiento de Incoación al Proceso Inmediato, se sugiere desarrollar un flujo de trabajo claro y estructurado, establecer procedimientos estandarizados para la presentación de documentos y la comunicación entre las partes, cumplir con las diligencias usando los mecanismos legales y de notificación. Estas medidas garantizarían que el proceso sea más accesible y equitativo para todas las partes involucradas.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

El tiempo necesario para completar el proceso Inmediato en casos de Omisión a la Asistencia Familiar puede variar considerablemente según la complejidad del caso y otros factores involucrados. En algunos casos más simples y con cooperación de todas las partes, el proceso podría tomar solo unas pocas semanas o meses. Sin embargo, en casos más complejos o disputados, el proceso puede prolongarse durante varios meses o incluso años, especialmente si hay recursos legales o apelaciones involucradas. En general, la duración del proceso depende de las circunstancias específicas de cada caso y de la eficiencia del sistema judicial en el manejo de los procedimientos.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?

En general, los recursos no siempre se utilizan de manera eficiente en el proceso de manejo de casos de Omisión a la Asistencia Familiar y ante su posterior presentación del requerimiento de Incoación al Proceso Inmediato. La carga de trabajo abrumadora, la falta de coordinación y la prolongación de los procesos judiciales son factores que contribuyen a esta situación. Se necesita una mejor coordinación entre las partes involucradas, la implementación de tecnología adecuada y prácticas de gestión de casos más efectivas para garantizar un uso más eficiente de los recursos y una administración de justicia equitativa.

#### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿ Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

Para mejorar la eficiencia y celeridad procesal en casos de Omisión a la Asistencia Familiar, se sugiere implementar un sistema de gestión de casos más integrado y tecnológicamente avanzado. Esto facilitaría la coordinación entre las partes involucradas y agilizaría el intercambio de información. Además, establecer plazos más estrictos y promover el uso de métodos alternativos de resolución de disputas, como la mediación familiar, ayudaría a acelerar el proceso y a aliviar la carga de trabajo de los tribunales. Estas medidas garantizarían una administración de justicia más rápida y efectiva para todas las partes.

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique

Los trámites y procedimientos en casos de Omisión a la Asistencia Familiar constantemente se perciben como complicados o confusos. Esto se debe a la complejidad del sistema legal, la falta de claridad en la comunicación y documentación al momento de emitir la disposición de inicio de investigación o su defecto en los oficios que se cursan, y la escasez de recursos y apoyo para las partes involucradas. La complejidad de los formularios y la falta de orientación contribuyen a esta percepción, se requiere una mayor claridad en la comunicación, así como más recursos y apoyo para simplificar el proceso y hacerlo más accesible para todas las partes.

3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Para hacer el proceso de manejo de casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible, se podrían simplificar varios aspectos. Esto incluye hacer la programación de las diligencias, las cuales tendrían que ser accesible para su finalidad, además realizar una verificación a todos los domicilios del denunciado, lo cual hace viable para notificar por edicto en caso se desconozca su paradero. Estas medidas garantizarían que todas las partes involucradas tengan

acceso equitativo al proceso y contribuirían a una administración de justicia más justa y eficaz.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique

Para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es crucial establecer un cronograma claro y realista desde el inicio de la investigación, asignar suficientes recursos y personal, y utilizar tecnología y herramientas de gestión de casos para agilizar el proceso. Esto garantizaría una respuesta oportuna y efectiva ante estos casos.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



-----  
**Jhoana Sharin Ayala Valenzuela**  
**Fiscal Adjunta Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial**  
**Penal Corporativa de Ventanilla**

**Anexo 2.**

**Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

### III. Datos Generales:

**Entrevistado: Dra. Erika Roció Delgado Torres**

**Edad: 40 años**

**Género: Femenino**

**Cargo: Fiscal Adjunto Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 22 de mayo del 2024 Hora: 14:00 pm**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

### IV. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación

#### **Objetivo específico 1**

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

Para resolver con prontitud una investigación por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es necesario programar las diligencias urgentes y útiles, esto debido que muchas veces no se cumple dentro de los 60 días que dura la investigación preliminar, por eso es importante que dentro de ese plazo se cumpla con todas, después de obtenido las diligencias recién se puede pasar a otra etapa.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Claro que sí, muchas veces para Incoar el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar, se necesita cumplir con todas las diligencias que exige el artículo 446.4 del Código Procesal Penal, y artículo 11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, esto debido que es un proceso especial, para presentar el requerimiento se tiene que diseñar muy cuidadosamente si no el juez de investigación preparatoria lo devuelve; esta solicitud puede presentarse al concluir la investigación preliminar. Por qué, si las diligencias están incompletas, o no se ha realizado una diligencia que es elemental para continuar con el proceso, la defensa podría cuestionar y hacer su observación, lo que causaría la devolución de la carpeta fiscal para continuar con el proceso común.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique.

Para responder la pregunta primero, como lo dije, se tiene que programar todas las diligencias y estas cumplirlas, ahora otra técnica que usualmente se usa es notificar válidamente al investigado, con el fin que tome conocimiento y asuma su defensa, en caso la cedula de notificación regrese motivado, ello dilatara el proceso porque, al no contar con la presencia del investigado, o este se encuentre ausente, se buscara otros mecanismo de notificación con la finalidad de continuar con el proceso; por ello es fundamental practicar la diligencia de verificación domiciliarias en todas las que cuente el investigado, para ubicar su verdadero domicilio y notificarle.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.

Conforme a la pregunta, sinceramente valgan verdaderas los recursos ofrecidos por la entidad son usados para todas las investigaciones sin distinción alguna, en ese sentido, no existe diferenciación, ahora que si se le da un trato privilegiado en cuanto al trabajo por parte del recurso humano (personal fiscal o asistente en función fiscal) esto no pasa, siendo que además los materiales se utilizan igual para todos los casos.

### **Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles?  
¿Por qué? Explique.

Claro que, si se puede optimizar tanto los recursos materiales como humano, debido que, si se utiliza con especial atención para el proceso de omisión a la asistencia familiar y para el proceso de incoación a la asistencia alimentaria, podría tener mejor efecto y resultado durante la investigación y durante el proceso judicial que es la etapa intermedia, así

llegar a juicio oral en un corto plazo, simplificando el proceso, ahorrando material humano y logístico, atendiendo a los justiciables en el menor plazo posible.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

La sugerencia para hacer más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar, es que se cumplan los plazos y las diligencias programados, es que los fiscales tengan especial atención y celeridad en resolver este tipo de proceso, amparando el principio de intereses superior del niño, ya que este no puede esperar mucho tiempo para que se resuelva este tipo de procesos, para eso en la bandeja fiscal se debe emplear algún mecanismo que alerte para que el fiscal pueda tomarle mayor atención, así mismo debería emitirse directivas dentro de la institución para que exijan que este tipo de proceso antes de formalizarse de incoe.



3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

En el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar los trámites y procedimiento no son complicados o confusos, si es que desde el inicio de la investigación se toma con tal intereses que el fiscal diseñe su investigación con el fin de incoar y no formalizar, si es así tiene que cumplir con realizar todas las diligencias, desde recabar documentales y realizar las declaraciones de las partes, solo así no será confuso o complicado llevar o resolver este tipo de procesos.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

Para que el proceso sea más accesible es importante que se cuente con las copias certificadas de las principales piezas procesales que se remiten del Juzgado de Paz letrado de los Juzgados de Paz Letrado, lo digo debido que muchas veces por no decir casi siempre remiten los actuados incompletos, sin los cargos de notificación debidamente diligenciado al demandado, aunado a eso no enviar los incidente resueltos; esto va generar que se dilate innecesariamente el proceso, generando demora al momento de solicitarlo, aunado a eso los plazos corren y no se cumplen en el plazo razonable apertura investigación.

### **Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

Las sugerencias que puedo mencionar y esto con el fin de aportar en simplificar los pasos necesario en el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar es que se cumplan los plazos en las fechas programadas, así como también se deben cumplir con realizar las diligencias que sean útiles en recabar pruebas y determinar la responsabilidad del padre alimentista, reitero nuevamente que el investigado tiene que estar válidamente notificado, para así pasar a la siguiente etapa que es la etapa intermedia con la Incoación al Proceso Inmediato.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Para responder esta pregunta, primero se tiene que medir la carga laboral que cuenta el Juzgado de Investigación Preparatoria, en base a ello, se programaran la fecha para la audiencia, una vez que se tenga la fecha, es cuestión que en audiencia no exista alguna subsanación o el juzgado declare fundado la incoación para así pasar a la siguiente etapa que es el juicio inmediato. Entre uno y otro el plazo seria dos meses aproximadamente, tiempo que si bien es cierto puede culminar todo el proceso, si es que el investigado se acoge a una salida alternativa del proceso, como es la Terminación Anticipada del Proceso, y terminar con una sentencia condenatoria con carácter suspendida a favor del menor.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?

Considero que si se usan de manera eficiente, tanto como el personal administrativo, PC, hojas, materiales de escritorio etc., como cualquier otro proceso, que ayudan que se cumpla con la meta propuesto, lo importante es que este tipo de proceso culmina en un corto tiempo, ahorrándose tiempo, trabajos de días hasta meses inútilmente, ayuda además a descongestionar la carga fiscal, aumenta la productividad del despacho, así como satisfacción de la denunciante, quien en un menor tiempo encuentra justicia.

#### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

Preguntas:

1.- ¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

Que se estandaricen la forma de cómo manejar este tipo de proceso, con las diligencias que llevaran a formular el requerimiento de incoación del proceso Inmediato, aunado a eso, dotarlo de más presupuesto o fiscales especializados en

este tipo de proceso, así como juzgados especializados que se avoquen solo a requerimiento de incoación, esto promoverá la celeridad procesal y agilizará los trámites del proceso en la investigación del delito de Omisión a la Asistencia Familiar, porque si estas sugerencias se cumplen, estoy seguro que el estado se ahorrará material humano y logístico en este tipo de proceso, además de eso, ayudaría que la producción aumente.

2.- ¿Encuentras que los trámites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique.

Particularmente no he encontrado este tipo de complicaciones en este tipo de proceso, debido que la investigación se ha llevado con normalidad, sin inconvenientes, además de eso el Juzgado de Investigación Preparatoria programa la fecha de las audiencias en el plazo prudente, lo que hace que el proceso avance. Lo que si va resultar que este tipo de procedimiento sea complicado y confuso es cuando no se cuente con la declaración del investigado o se desconozca su domicilio, ante estos hechos no será posible incoar, debido que es necesario que el investigado este válidamente notificado y conozca los hechos que se le imputa.

3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Para que se obtenga resultados, los aspectos que podrían simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato para sean más accesible, es que los actuados lleguen completos de los juzgados de paz letrados, así como los cargos de notificación, aunado a eso que se cuente con el domicilio del investigado, si esto no se da, entonces requerir a la Policía Nacional del Perú que practique la diligencia de verificación domiciliaria para estar seguro que el investigado este enterado de los cargos en su contra.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique

Que se apertura investigación por el plazo de sesenta días, pero muchas veces no se realizan las diligencias dentro de esta etapa, pero antes que cumpla el plazo se tiene que emitir la providencia, donde se reprogramarían las diligencias que no se cumplió en la disposición de apertura, una vez que no se obtenga todas las diligencias de debería ampliar por sesenta días más, reiterar las diligencias que nos e cumplieron

con el apercibimiento que se encuentra establecido en el Art. 66 del Código Procesal Penal.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



ERIKA ROCIO DELGADO TORRES  
Fiscal Adjunta Provincial  
Segunda Fiscalía Provincial Penal  
Corporativa de Puente Piedra  
Distrito Fiscal de Lima Noroeste

---

**Dra. Erika Roció Delgado Torres**  
**Fiscal Adjunta Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial**  
**Penal Corporativa de Puente Piedra**

## **Anexo 2.**

### **Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

#### **I. Datos Generales:**

**Entrevistado: Dra. Jaqueline Lisset Amado Ruiz**

**Edad: 40 años**

**Género: Femenino**

**Cargo: Fiscal Adjunta Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 16 de mayo del 2024 Hora: 10:00 am**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

## **II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación

### **Objetivo específico 1**

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

La prontitud en resolver estos procesos puede verse influenciada por varios factores. La carga de trabajo del personal administrativo, fiscal y judiciales es un elemento

clave; si están sobrecargados con una gran cantidad de casos, es probable que los procesos se retrasen. Además, la complejidad del caso en sí misma puede afectar la rapidez con la que se resuelve. Por ejemplo, si hay disputas complicadas sobre la custodia o la manutención, el proceso puede extenderse. La eficiencia del sistema fiscal y judicial en este distrito también desempeña un papel importante. Si el sistema está bien organizado y cuenta con los recursos adecuados, es más probable que los procesos se resuelvan rápidamente. Sin embargo, si hay deficiencias en el sistema, como falta de personal o falta de infraestructura, los tiempos de resolución pueden ser más largos.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Las dificultades en la investigación pueden surgir por una variedad de razones. La falta de recursos humanos y materiales es un problema común; si no hay suficientes fiscales disponibles o si no cuentan con el equipo necesario, la investigación puede estancarse. La complejidad del caso también puede dificultar la investigación, especialmente si involucra múltiples diligencias o demora en la solicitud de documentales. Además, la falta de colaboración de las partes involucradas puede obstaculizar el proceso investigativo. Si las personas partes del proceso no están dispuestas a cooperar o proporcionar información, la investigación puede estancarse. Además, la saturación del sistema judicial puede contribuir a retrasos, ya que puede haber una gran cantidad de casos compitiendo por los mismos recursos limitados.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique.

Para mejorar la rapidez de respuesta en estos casos, se pueden implementar in fin de medidas. Además de asignar una cantidad determinada de personal y recursos a las fiscalías encargadas de estos casos, como son las fiscalías comunes, es importante establecer protocolos claros y eficientes para la recolección de evidencia y la realización de investigaciones. Esto puede incluir capacitación adicional para investigadores y la implementación de tecnologías modernas para agilizar el proceso. Promover la cooperación entre las diferentes instituciones involucradas, como la policía, los servicios sociales, también es fundamental. La coordinación entre estas entidades puede facilitar la obtención de información y agilizar el proceso. Además, la implementación de sistemas de gestión de casos puede ayudar a garantizar que los

casos se manejen de manera eficiente y que se asignen los recursos adecuados en función de la prioridad y la complejidad.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.

Para Evaluar la eficiencia en el uso de recursos en estos procesos es importante para garantizar que se utilicen de manera efectiva. Además es importante que las fiscalías y otras instituciones involucradas asignen los recursos de manera adecuada, priorizando los casos según su gravedad y complejidad. Esto puede implicar una evaluación periódica de la carga de trabajo y la asignación de personal en función de las necesidades del momento. Además, es fundamental que el personal esté adecuadamente capacitado y tenga acceso a las herramientas y tecnologías necesarias para realizar su trabajo de manera eficiente. La implementación de sistemas de gestión de casos puede ayudar a optimizar el uso de recursos al garantizar que se asignen a los casos de manera apropiada y que se sigan los procedimientos establecidos para maximizar la eficiencia.

### **Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique.

En cuanto a la optimización de recursos en el proceso de entrevista, también se podría considerar la implementación de tecnologías como herramientas de videoconferencia para realizar entrevistas virtuales, lo que reduciría los costos asociados con los desplazamientos y el tiempo invertido en traslados. Asimismo, la digitalización de los archivos y la creación de bases de datos centralizadas podrían agilizar el acceso a la información relevante y facilitar la toma de decisiones. Capacitar al personal en técnicas de comunicación efectiva y resolución de conflictos también sería clave para optimizar los recursos humanos.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Para mejorar la eficiencia del proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, se podría establecer un sistema de notificaciones automáticas que alerte a los involucrados sobre los plazos y requerimientos pendientes. Además, la creación de una plataforma en línea donde los usuarios puedan presentar denuncias de forma simplificada y seguir el progreso de sus casos en tiempo real sería beneficiosa. Incorporar tecnologías de automatización en la gestión de expedientes y en la generación de informes también contribuiría a acelerar el proceso.

3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

En relación con la complejidad de los trámites y procedimientos, es fundamental identificar los puntos críticos que generan confusión y buscar soluciones viables. Una alternativa sería desarrollar guías paso a paso en formato digital que expliquen de manera clara y detallada cada etapa del proceso, incluyendo ejemplos prácticos y preguntas frecuentes. Además, se podría ofrecer capacitación gratuita y sesiones informativas presenciales o virtuales para orientar a los usuarios sobre cómo completar correctamente los trámites y resolver sus dudas en tiempo real.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

Para simplificar y hacer más accesible el proceso, es importante revisar la redacción de los formularios y documentos para asegurar que sean comprensibles para todos los usuarios, independientemente de su nivel educativo o cultural. Se podría también establecer un sistema de citas en línea para evitar largas esperas y agilizar la atención al público. La implementación de un servicio de apoyo telefónico o por correo electrónico para brindar asistencia personalizada a aquellos que lo requieran sería otra medida para hacer el proceso más accesible y amigable.

### **Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024



Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

La sugerencia que recomiendo para simplificar los pasos necesarios en este proceso, es tener todos los actuado proveniente del Juzgado de Paz Letrado, debidamente certificadas, así mismo aperturar por sesenta días y programar las diligencias pertinentes, una vez cumplido con todas y cada una de las diligencia, procederá realizar el requerimiento de Incoación al proceso inmediato.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

El tiempo te me he tomado en terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, desde que se presenta la Incoación al Proceso Inmediato al Juzgado de Investigación Preparatoria, hasta que programen fecha para la audiencia, por lo menos pasa unos dos meses, pero este dependerá también de la carga laboral que tenga el Órgano Jurisdiccional, hay veces lo programan en un tiempo menor.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso?  
¿Por qué?

Considero que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso, debido que, no son mal utilizado, así como cuando se lleva a cabo este tipo de proceso, los recursos con lo que cuenta son usados de manera eficiente para el objetivo de la investigación.

#### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

Los cambios que me compete sugerir con la experiencia que tengo en despacho fiscal para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal, es coordinar con el Juzgado de Paz Letrado, en remitir completo los actuados, esto en su mayoría retrasa la labor, debido que no se puede aperturar si no se tiene completo, aunado a eso, cumplir con los plazos a nivel de la investigación preliminar.

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique

No encuentro que los tramites y procedimientos sean complicados o confusos, este tipo de proceso lo llevamos con normalidad, mayormente se estancan por meses cuando se desconoce el paradero del investigado, esto trae retraso y otras veces cuando se llega al Principio de Oportunidad y el investigado no cumple, esto también trae retraso quizás más de un año, tiempo que el representante del menor no alcanza justicia.

3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Los aspectos que podrían simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible, es, si llega incompleto los actuados, no devolver al Juzgado de Paz Letrado, sino más bien aperturarlo con los actuados que te tenga, pero oficiar para que en el plazo de dos días remitan los actuados restante, esto se daría para cumplir con el plazo programado, después de eso al cumplirse con todas las diligencias se procederá a formular el requerimiento de Incoación.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique

Cuando se inicia una investigación con un plazo establecido de sesenta días, es común observar que algunas diligencias no se llevan a cabo dentro de este marco de tiempo. Antes de que llegue el vencimiento del plazo inicial, se requiere tomar medidas para garantizar que el proceso continúe de manera eficiente y efectiva. En este sentido, es esencial emitir una providencia que permita reprogramar aquellas diligencias pendientes que no se completaron durante la fase inicial de apertura. Esto podría implicar la fijación de nuevas fechas límite y la asignación de recursos adicionales si es necesario. Sin embargo, si al acercarse el final del plazo inicial de sesenta días aún quedan diligencias sin realizar y la investigación no está completa,

es importante considerar una extensión del período de investigación. Esta prórroga debería otorgarse por otros sesenta días, con el objetivo de permitir el cumplimiento adecuado de todas las diligencias necesarias para esclarecer el caso. Durante este tiempo adicional, se deben priorizar aquellas diligencias que aún no se han completado, con especial atención a los plazos y procedimientos establecidos por la ley.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.

  
-----  
**JACQUELINE LISSET AMADO RUIZ**  
Fiscal Adjunta Provincial  
**TERCER DESPACHO**  
2° Fisc. Prov. Penal Corporativa de Pte. Piedra  
Distrito Fiscal de Lima Norte

-----  
**Fiscal Adjunta Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial  
Penal Corporativa de Puente Piedra**

**Anexo 2.**

**Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

**II. Datos Generales:**

**Entrevistado: Dr. Serafín Francisco Mendoza Quiñonez**

**Edad: 40 años**

**Género: Femenino**

**Cargo: Fiscal Adjunto Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 04 de junio del 2024 Hora: 15:00 horas**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

### **III. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación.

#### **Objetivo específico 1**

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

Excelente, debido que ayuda que el proceso concluida de manera célere y rápida, descongestionando la carga procesal, así como haciendo justicia, que es lo que clama el justiciable.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Solo cuando no adjuntan todos los recaudos del expediente judicial, tales como los cargos de notificación y/o cuando hay descuentos de los pagos de los devengados, estos documentos cuando son remitidos del Juzgado de paz Letrado de manera incompleta perjudican el avance de la investigación, lo que genera retraso en la investigación, dificultando en los plazos.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique.

Que, se debe continuar con previa investigación, requiriendo al juzgado que remite y/o con alguna diligencia que coadyuve a la investigación para poder incoar, así como también bajo apercibimiento de remitirse a su órgano de control por no adjuntar los requisitos de procedibilidad en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.

Bueno, con las últimas modificatorias, si se están logrando de manera eficiente, como son actos que se subsanaron en la vía civil, queda implícito para poder incoar, ya que no reúne actos de complejidad cuando se cumple con los requisitos de procedibilidad.

## **Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique.

Para optimizar es simple cumplir con la norma, que el órgano judicial debe enviar completo todos los recaudos, para poder incoar, así mismo incoar ayuda a optimizar los recursos logísticos y de personal, haciendo que el proceso termine en menor tiempo posible.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Que, se creen fiscalía y juzgados que se dediquen a esos casos, que no reúnen especial dificultad, para poder avocarse a solo esos delitos.

3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

He advertido que los trámites y procedimiento no son complicados o confusos, como alternativas que a través de mi experiencia dentro del Ministerio Público y como magistrado no he observado en los trámites y procedimientos hechos que pudieron complicar la investigación en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar y en el proceso de Incoación. Pero sugiero que los fiscales actúen apegado a las normas respetando los derechos de las partes y usen mecanismos procesales para resolver este tipo de procesos.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

Los aspectos que podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible, es obligar que el fiscal a cargo del caso presente ante el Juzgado de Investigación Preparatoria la acusación directa o alternativas de beneficios prémiales que se tienen, si están válidamente a su domicilio y no existe justificación a su inasistencia en juicio debería declararse reo contumaz.

### **Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

Que el fiscal a cargo del caso presente ante el Juzgado de Investigación Preparatoria la Acusación directa con alternativas de beneficios prémiales a su concurrencia del imputado, esto ayudaría a simplificar de manera rápida el proceso.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Que, desde remiten copias hasta una ejecución de sentencia, dura por lo menos tres años.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué?

Si, cuyos recursos que usan de manera eficiente en el proceso son para optimizar los recursos logísticos y de personal, haciendo que el proceso termine en menor tiempo posible.

#### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

Preguntas:

1.- ¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

Que, debería haber fiscalías y juzgados para este tipo de delitos o debería de realizarse acusación directa cuando cumple los requisitos de procedibilidad.

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique

Creo que no, debido que si el Juzgado envía todas las copias certificadas completas, se podría cumplir con el fin de la investigación preliminar y posteriormente incoar.

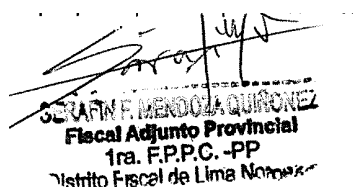
3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Que, debería de obligarse que una vez, recibida los recaudos del poder judicial, debería de realizarse una acusación directa con alternativas de solución o beneficios premiales para el acusado.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Que, en la última modificatoria, obliga a la fiscalía a incoar, ya no realizar actos de investigación, es buena ese cambio, ya que viene de un proceso civil, subsanado resultaría inoficioso volver actos de investigación cuando se encuentra todo el recaudos, solo podría apresurarse investigación por algún defecto del órgano jurisdiccional o alguna precisión.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



Serafin Mendocilla Quironez  
Fiscal Adjunto Provincial  
1ra. F.P.P.C. -PP  
Distrito Fiscal de Lima Noroeste

-----  
**Fiscal Adjunta Provincial de la Primera Fiscalía Provincial  
Penal Corporativa de Puente Piedra**

**Anexo 2.**

**Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

**III. Datos Generales:**

**Entrevistado: Dr. Darwin G. Gutiérrez Taipe**

**Edad: 36 años**

**Género: Masculino**



**Cargo: Fiscal Adjunto Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 30 de mayo del 2024 Hora: 17:00 horas**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

#### **IV. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación.

#### **Objetivo específico 1**

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

La rapidez en la resolución de estos procesos puede ser una coreografía compleja de diversos factores. El flujo de trabajo del personal administrativo, fiscal y judicial es importante; una sobrecarga de casos puede obstruir fácilmente el sistema. Además, la complejidad de los casos puede frenar la rapidez de resolución. Por ejemplo, disputas sobre custodia o manutención pueden agregar niveles de complicación. La eficiencia del sistema judicial y fiscal en nuestra región también es esencial. Si el sistema está bien calibrado y cuenta con los recursos adecuados, es más probable que los casos avancen sin obstáculos. Sin embargo, si existen brechas en el sistema, como escasez de personal o infraestructura limitada, los tiempos de resolución pueden extenderse considerablemente. A comparación de otro proceso penal se desarrollan en forma célere, presentándose defectos en la tramitación por la demora en la remisión de los Juzgados de Paz Letrado de copias certificadas con defectos y omisiones de documentos necesarios.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Si, cuando los Juzgados de Paz Letrados remiten las copias certificadas de los actuados, los cargos de notificaciones y las resoluciones defectuosas que no contienen los apercibiendo que exige la ley.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique.

Las medidas que se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta es primordialmente capacitar al personal del Juzgado y de la Fiscalía, facilitándole con formatos que faciliten la expedición de sus resoluciones en los casos de pensión de alimentos, así mismo a los fiscales y personal administrativo en el manejo de los casos y exhortar para cumplan los plazos.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.

Considero que si se utilizan los recursos de manera eficiente en este tipo de procesos; por cuanto el personal fiscal y administrativo, así como los operadores del poder judicial se encuentran capacitados en este tipo de procesos, considerándolos de fácil tramitación.

## Objetivo específico 2

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique.

Claro que si se pueden optimizar los recursos disponible dentro del proceso de Omisión a la asistencia familiar y la Incoación, como una forma de optimizar es utilizar los medios digitales, para las notificaciones de las disposiciones, providencias y otros que genere el fiscal para cumplir el objetivo de la investigación.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Los cambios que sugeriría para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es considerar la implementación de un sistema de notificación digital.

3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

No he advertido que en los trámites y procedimiento sean complicados o confusos. La alternativa que sugiero es que se doten de personal capacitado para el manejo en estos tipos de investigación, así mismo que doten de materiales logístico, esto ayudaría que el procedimiento no sea complicado o confuso.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?.

Los aspectos que podría simplificarse para hacer el proceso más accesible, considero que se debería crear un sistema de notificaciones, mejorar además de informar a la población o usuarios sobre el proceso, mediante el uso de los medios de comunicación y la creación de más módulos de justicia.

### **Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

La sugerencias que podría aportar para simplificar los pasos necesarios en este proceso, es informar a los litigantes y usuarios en el uso de formularios tipo para los operadores de justicia y para la población que estandaricen las elaboraciones de disposiciones y escritos judiciales en cuanto a los procesos de omisión a la asistencia familiar y en cuanto al procesos inmediato es que los fiscales incoen este tipo de proceso con celeridad.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

El tiempo que me ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es alrededor de 2 meses, concluyendo la mayoría en un mecanismo de simplificación procesal como es la aplicación del Principio de Oportunidad o Acuerdo Reparatorio.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso?  
¿Por qué?

Si considero que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso, por cuanto en la medida de las posibilidades los operadores de justicia, personal administrativo, al tener conciencia que el proceso es de Omisión a la Asistencia Familiar, hacen uso de una manera racional de los recursos que están a su alcance.

### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

Los cambios que sugeriría para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal, es estandarizar de forma integral las disposiciones y demás, y solo dejar un espacio para el análisis, un espacio pequeño para la argumentación y aporte analítico del 80% del trabajo jurídico son trasladados los datos.

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique

No lo considero que los tramites y procedimientos son complicados o confusos, los procedimientos no son complicados ni confusos, insisto que en todas las Fiscalías se debería manejar formatos para el ahorro de tiempo y personal fiscal. No dejarse al criterio sino todo estandarizado en un 80%.

3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Los aspectos que se podría simplificar en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato para que sea más accesible, es desterrar el mayor problema que es la notificación al investigado, se debería implementar un domicilio virtual único para cada ciudadano, la cual se le comunicara diversos actos de la administración de justicia y otros de naturaleza pública.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

La sugerencias que podría recomendar para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es recomendar que se implemente un domicilio virtual único por cuanto el mayor problema y uso de tiempo se pierde cuando las partes no se encuentran válidamente notificados, esto trae retraso en los plazos de investigación.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



-----

**Fiscal Adjunto Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial  
Penal Corporativa de Puente Piedra**

**Anexo 2.**

**Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

**IV. Datos Generales:**

**Entrevistado: Dr. Orlando Cesar Sánchez Alva**

**Edad: 39 años**

**Género: Masculino**

**Cargo: Fiscal Adjunto Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 04 de junio del 2024 Hora: 15:00 horas**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

**V. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación.

### Objetivo específico 1

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

Eficiente, dado que este proceso se ampara al principio del Superior del niño estable en la normal del Código de los Niños y adolescentes.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

No, porque son procesos sencillos y con normas establecidas.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique.

Mayor coordinación entre la policía y el MP.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso?  
¿Por qué? Explique.

Si, porque los recursos son óptimos.

### **Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles?  
¿Por qué? Explique.

No he notado, debido a que falta de la logística en dicha institución.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Establecer los plazos, para mayor optimización del proceso.

3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

No son complicados, pero si se sugiere que no exista trámite burocrático, ya que es un proceso especial.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

Establecer los tiempos.

### **Objetivo específico 3**

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:



1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

Reducir tiempos y agilizar el impulso del trámite del proceso.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

1 año y 5 meses cuando el demandado fue notificado válidamente, por otro lado existe demandado tiene desconocimiento del proceso seda mucho tiempo y dependiendo de la zona geográfica del radio.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso?  
¿Por qué?

Si considero que los recursos se utilizan de manera eficiente en el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar en la Incoación al Proceso Inmediato ante los Juzgados de Investigación Preparatoria, debido que este proceso se da con claridad, transparencia aplicando los mecanismos procesales y amparando la norma de los derechos del niño y adolescentes.

#### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

Los cambios que puedo sugerir para hacer más eficiente este proceso, es que se contribuya y de promueva la celeridad procesal, para establecer la reducción del tiempo del trámite tomando en consideración el inicio de la investigación y el termino de esta, además cumplir con las diligencias programadas para que con ello se proceda a ingresar a una etapa especial, este tipo de proceso tiene como la necesidad básica de la persona vulnerable ya sea menor de edad y mayo de edad.

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por

qué? Explique.

No encuentro que los tramites y procedimientos son complicados o confusos, están claros, a menos que las documentales remitidos por el Juzgado de Paz Letrado son incompletas, además cuando no se cumplan con las diligencias programados.

3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Los aspectos que se podrían simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato para que sean más accesible, es cumplir con los plazos que se programen dentro de la apertura, ampliación de la investigación preliminar, además que el juzgado de Investigación Preparatoria cumpla en programar la audiencia en plazo razonable.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

La sugerencia que propongo para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es que deben de reducirse el trámite burocrático dentro de este tipo de proceso.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



ORLANDO CÉSAR ALVA SÁNCHEZ  
Fiscal Adjunto Provincial  
Primera Fiscalía Provincial Penal  
Corporativa de Ventanilla  
Oficina Fiscal de Lima, Perú

-----  
**Fiscal Adjunto Provincial de la Primera Fiscalía Provincial  
Penal Corporativa de Ventanilla**

**Anexo 2.**

**Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024**

**V. Datos Generales:**

**Entrevistado: Dra. Yenifer Yanira Romero Hurtado**

**Edad: 33 años**

**Género: Femenino**

**Cargo: Fiscal Adjunto Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra – Lima Noroeste**

**Institución: Ministerio Publico**

**Entrevistador: Paul Franklin Blas Lopez**

**Fecha: 13 de junio del 2024 Hora: 10:00 horas**

**Lugar: Mz. D Lt. 28 Urb. Alameda del Norte distrito de Puente Piedra**

**VI. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**La investigación tiene como objetivo general:** Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación

## Objetivo específico 1

¿Analizar cómo se desarrolla el proceso específico de la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar para que contribuya con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024?

Preguntas:

1. ¿Cómo describes la prontitud con la que se resuelven los procesos de Omisión a la Asistencia Familiar?

La rapidez en concluir la investigación preliminar de los casos de Omisión a la Asistencia Familiar es importante para salvaguardar el bienestar de todas las partes involucradas, incluyendo tanto a la persona que denuncia como al alimentista mayor de edad. La velocidad con la que se resuelven estos casos está determinada por una serie de factores, entre ellos, la carga de trabajo que enfrentan los organismos fiscales y judiciales, así como la complejidad inherente de cada caso individual. Es evidente que la realización oportuna de las diligencias programadas puede resultar difícil debido a la abrumadora cantidad de trabajo que enfrentan los sistemas judiciales y fiscales.

Mientras que algunos casos pueden ser resueltos con prontitud, otros pueden extenderse en el tiempo, generando disconformidad entre las partes involucradas. Por tanto, es fundamental continuar mejorando la eficiencia del sistema legal para asegurar que todos los casos sean resueltos de manera justa y rápida.

2.- ¿Has experimentado dificultades en la investigación en el proceso de Incoación al proceso Inmediato en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Sí, hemos experimentado dificultades al investigar casos de Omisión a la Asistencia Familiar durante el proceso de Incoación al proceso Inmediato. La obtención de pruebas sólidas puede resultar complicada debido a la delicadeza de las relaciones familiares y la falta de cooperación de las partes involucradas, especialmente por parte del denunciado, quien a menudo intenta eludir la acción de la justicia, procurando retrasar la investigación. En ocasiones, sus familiares rechazan las notificaciones y

alegan desconocer su paradero o indican que ya no reside en la dirección proporcionada, lo que prolonga el proceso de avance a la siguiente etapa. Aunque existen otros medios para notificar de manera válida, este procedimiento consume tiempo y recursos del personal administrativo y logístico. Además, el plazo limitado para investigar dentro del proceso inmediato presenta un desafío adicional. Estamos comprometidos en mejorar nuestros procedimientos para asegurar una administración de justicia justa y equitativa.

3.- ¿Qué medidas se podrían implementar para mejorar la rapidez de respuesta? ¿Por qué? Explique.

Para abordar la pregunta inicial, es fundamental, como mencioné anteriormente, programar y cumplir con todas las diligencias necesarias. Una técnica comúnmente empleada es notificar adecuadamente al investigado para que tome conocimiento y ejerza su derecho a la defensa. Si la notificación es devuelta por motivos diversos, esto puede retrasar el proceso, ya que la ausencia del investigado requiere buscar otros medios de notificación para avanzar. Por esta razón, es esencial llevar a cabo diligencias de verificación domiciliaria en todas las direcciones conocidas del investigado para determinar su ubicación real y proceder con la notificación.

4.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso? ¿Por qué? Explique.

En respuesta a la pregunta planteada, debo decir que todos los recursos proporcionados por la institución se utilizan de manera equitativa para todas las investigaciones, sin excepción. No hay ningún tipo de discriminación en este sentido. Además, no se otorga ningún trato preferencial en términos de carga de trabajo por parte del personal fiscal o asistente fiscal. Todos los materiales se emplean de la misma manera en todos los casos, sin distinción alguna.

## **Objetivo específico 2**

Analizar cómo se da una respuesta rápida en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Has notado si dentro del proceso se puedan optimizar los recursos disponibles? ¿Por qué? Explique.

En lo que respecta a la mejora de la eficiencia en el proceso de entrevista, se podría contemplar la introducción de tecnologías como herramientas de videoconferencia para llevar a cabo entrevistas virtuales. Esto ayudaría a reducir los gastos asociados con los viajes y el tiempo empleado en desplazamientos. Además, la digitalización de los archivos y la creación de bases de datos centralizadas podrían facilitar el acceso rápido a la información pertinente y simplificar el proceso de toma de decisiones. Es fundamental proporcionar capacitación al personal en habilidades de comunicación efectiva y resolución de conflictos para aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles.

2.- ¿Qué cambio sugerirías para ser más eficiente el proceso de Incoación al proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

Para mejorar la eficacia del proceso de inicio inmediato en casos de Omisión a la Asistencia Familiar, sería útil implementar un sistema de notificaciones automáticas que mantenga a todas las partes informadas sobre los plazos y requisitos pendientes. Además, la creación de una plataforma en línea que permita a los usuarios presentar denuncias de manera sencilla y seguir el progreso de sus casos en tiempo real sería de gran ayuda. La integración de tecnologías de automatización en la gestión de expedientes y en la generación de informes también agilizaría el proceso.

3.- ¿Ha advertido que los trámites y procedimiento son complicados o confusos? ¿Por qué? ¿Qué alternativas sugiere?

He notado que los trámites y procedimientos no son complejos ni confusos, basado en mi experiencia tanto en el Ministerio Público como en mi rol como magistrado. No he encontrado situaciones en los trámites y procedimientos que pudieran complicar la investigación de delitos de Omisión a la Asistencia Familiar y en el proceso de Incoación. Sin embargo, sugiero que los fiscales actúen conforme a las normativas, respetando los derechos de todas las partes involucradas, y utilicen los mecanismos procesales disponibles para resolver este tipo de casos.

4.- ¿Qué aspectos podrían simplificarse para hacer el proceso más accesible?

Los aspectos que podrían simplificarse para facilitar el proceso incluyen la obligación de que el fiscal a cargo del caso presente ante el Juzgado de Investigación Preparatoria la acusación directa o las opciones de beneficios prémiales disponibles. Si el fiscal no está presente en el juicio y no hay una justificación válida para su ausencia, debería considerarse como reo contumaz.

### Objetivo específico 3

Analizar cómo se evidencia la eficiencia en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué sugerencias tienes para simplificar los pasos necesarios en este proceso?

Una sugerencia que podría contribuir a simplificar los pasos requeridos en este proceso es brindar información a los litigantes y usuarios sobre el uso de formularios estándar para los operadores de justicia y para la población en general. Esto ayudaría a estandarizar la elaboración de disposiciones y escritos judiciales en relación con los procesos de omisión a la asistencia familiar. En cuanto al proceso inmediato, es importante que los fiscales inicien estos procedimientos con prontitud.

2.- ¿Cuánto Tiempo te ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar?

El tiempo que me ha tomado terminar el proceso Inmediato en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, es alrededor de 2 meses, concluyendo la mayoría en un mecanismo de simplificación procesal como es la aplicación del Principio de Oportunidad o Acuerdo Reparatorio.

3.- ¿Consideras que los recursos se utilizan de manera eficiente en este proceso?  
¿Por qué?

En mi opinión, los recursos se emplean de manera eficaz en el proceso de Omisión a la Asistencia Familiar durante la Incoación al Proceso Inmediato ante los Juzgados de Investigación Preparatoria. Este proceso se lleva a cabo con transparencia y claridad,

aplicando los mecanismos procesales adecuados y protegiendo los derechos de los niños y adolescentes según lo establecido por la normativa.

#### **Objetivo específico 4**

Analizar cómo se asume la simplificación en la incoación en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024

Preguntas:

1.- ¿Qué cambios sugerirías para hacer más eficiente este proceso, que contribuya en la celeridad procesal? ¿Por qué? Explique

No percibo que los trámites y procedimientos sean complejos o confusos; están bien definidos, a menos que los documentos enviados por el Juzgado de Paz Letrado estén incompletos, o si no se cumplen las diligencias programadas.

2.- ¿Encuentras que los tramites y procedimientos son complicados o confusos? ¿Por qué? Explique

Los procedimientos y trámites en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar a menudo se consideran complicados o confusos. Esto se debe a la complejidad del sistema legal, la falta de claridad en la comunicación y documentación al emitir la disposición de inicio de investigación, así como a la escasez de recursos y apoyo para las partes involucradas. La complejidad de los formularios y la falta de orientación también contribuyen a esta percepción. Se necesita una comunicación más clara, así como más recursos y apoyo para simplificar el proceso y hacerlo más accesible para todas las partes.

3.- ¿Qué aspectos podrías simplificarse en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato más accesible? ¿Por qué? Explique

Para lograr resultados efectivos, se pueden simplificar algunos aspectos en los casos de Omisión a la Asistencia Familiar y la Incoación al Proceso Inmediato para hacerlos más accesibles. Es crucial que los expedientes provenientes de los juzgados de paz letrados lleguen completos, así como los cargos de notificación. Además, es



fundamental contar con la dirección del investigado. En caso de que esto no ocurra, se podría solicitar la intervención de la Policía Nacional del Perú para llevar a cabo una diligencia de verificación domiciliaria y asegurarse de que el investigado esté informado de los cargos en su contra.

4.- ¿Qué sugerencias tienes para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar? ¿Por qué? Explique.

Una sugerencia valiosa para cumplir con los plazos al investigar el delito de Omisión a la Asistencia Familiar sería la implementación de un domicilio virtual único. Este enfoque aborda uno de los mayores desafíos en el proceso: la notificación efectiva de las partes involucradas. Con un domicilio virtual único, se centralizarían todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el caso, lo que agilizaría significativamente el proceso y reduciría la posibilidad de retrasos. Además, esta medida promovería una mayor eficiencia al evitar la pérdida de tiempo que a menudo se experimenta al intentar localizar a las partes para notificarlas de manera válida. En última instancia, la implementación de un domicilio virtual único podría contribuir en gran medida a garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para la investigación de este delito.

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.



YENIFER YANIRA ROMERO HURTADO  
Fiscal Adjunta Provincial (P)  
Segundo Despacho  
Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de  
Puente Piedra del Distrito Fiscal de Lima Noroeste

---

**Fiscal Adjunto Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial  
Penal Corporativa de Puente Piedra**

## **Consentimiento Informado**

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024”, cuyo objetivo es “Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### **Describir el impacto del problema de la investigación**

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio): 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### **Participación voluntaria** (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección

será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

**Riesgo** (principio de No maleficencia):

**Beneficios** (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

**Confidencialidad** (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### **Problemas o preguntas**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

### **Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente

investigación. Nombre y apellidos: Jhoana Sharin Ayala Valenzuela

Firma:



Fecha y hora: 16 de mayo del 2024 – 10:00 hora

### **Consentimiento Informado**

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024”, cuyo objetivo es “Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

#### **Describir el impacto del problema de la investigación**

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un

sistema legal justo y equitativo.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio): 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

**Participación voluntaria** (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

**Riesgo** (principio de No maleficencia):

**Beneficios** (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

**Confidencialidad** (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### **Problemas o preguntas**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

### **Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente

investigación. Nombre y apellidos: Erika Rocio Delgado Torres



Firma:

Fecha y hora: 22 de mayo del 2024 – 11:00 horas

### **Consentimiento Informado**

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024”, cuyo objetivo es “Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### **Describir el impacto del problema de la investigación**

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio): 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### **Participación voluntaria** (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### **Riesgo** (principio de No maleficencia):

### **Beneficios** (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### **Confidencialidad** (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### **Problemas o preguntas**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

## Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación. Nombre y apellidos: Jaqueline Amado Ruiz



JACQUELINE LISSET AMADO RUIZ  
Fiscal Adjunta Provincial  
TERCER DESPACHO  
2° Fic. Pro. Penal Corporativa de Fic. Pndra  
Distrito Fiscal de Lima Norte

Firma:

Fecha y hora: 16 de mayo del 2024 – 10:00 horas

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024”, cuyo objetivo es “Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio): 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

**Riesgo** (principio de No maleficencia):

**Beneficios** (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

**Confidencialidad** (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### **Problemas o preguntas**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

### **Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente

investigación. Nombre y apellidos: Darwin G. Gutierrez Taipe

Firma:



Fecha y hora: 30 de mayo del 2024 – 17:00 horas

### **Consentimiento Informado**

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024”, cuyo objetivo es “Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### **Describir el impacto del problema de la investigación**

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio): 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

**Participación voluntaria** (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

**Riesgo** (principio de No maleficencia):

**Beneficios** (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

**Confidencialidad** (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación. Nombre y apellidos: Orlando Cesar Alva Sánchez

Firma:



ORLANDO CESAR ALVA SÁNCHEZ  
FISCALÍA NOROCCIDENTAL  
PROCESO DE INVESTIGACIÓN  
DISTRITO DE VENTANILLA

Fecha y hora: 17 de mayo del 2024 – 10:00 horas

**Consentimiento Informado**

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

**Propósito del estudio**



Le invitamos a participar en la investigación titulada “La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024”, cuyo objetivo es “Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### **Describir el impacto del problema de la investigación**

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio): 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### **Participación voluntaria** (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### **Riesgo** (principio de No maleficencia):

### **Beneficios** (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### **Confidencialidad** (principio de justicia):


Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### **Problemas o preguntas**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

### **Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación. Nombre y apellidos: Serafín Francisco Mendoza Quiñonez



Serafín F. MENDOZA QUIÑONEZ  
Fiscal Adjunto Provincial  
1ra. F.P.C. -PP  
Distrito Fiscal de Lima Norte

Firma:

Fecha y hora: 04 de junio del 2024 – 15:00 horas

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024

**Investigador:** Paul Franklin Blas Lopez

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "La incoación al proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar en una fiscalía de Lima Noroeste - 2024", cuyo objetivo es "Analizar la manera en la que la incoación al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar contribuye con la celeridad procesal en el proceso penal, entre operadores de una fiscalía, en el ámbito de Lima Noroeste, el año 2024.", Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Paul Franklin Blas Lopez. email: [PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe](mailto:PBLASLO@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: [jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe)

### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Yenifer Yanira Romero Hurtado

Firma:

Fecha y hora: 13 de junio de 2024 - 10:00 horas